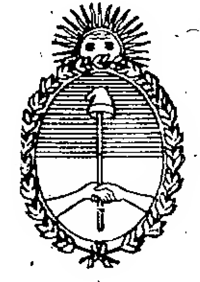


19800219

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 19 de febrero de 1980

NUMERO

24.359

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEVONSHIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio Barbero, argentino, de veintiocho años de edad, casado, Licenciado en Geografía, titular de la Cédula de Identidad número 5.557.562, Policía Federal, domiciliado en la calle Catamarca 3850, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; don Luis Norberto Ivancich, argentino, de treinta años de edad, soltero, Licenciado en Sociología, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.946.725, con domicilio en la calle Cerviño 3735, primer piso, departamento 7, de esta Capital Federal; don Oscar Moreno, argentino, de veintiocho años de edad, casado, Licenciado en Antropología, titular de la Cédula de Identidad número 6.356.741, domiciliado en la calle Avellaneda 1985, primer piso, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Adrián Mitre, argentino, de treinta años de edad, divorciado, Procurador, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 7.691.545, domiciliado en la calle Uriarte 2275, tercer piso, departamento 16, de esta Capital Federal; don Carlos Alberto Alvarez, argentino, de treinta años de edad, divorciado, Licenciado en Historia, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.651.508, domiciliado en la calle Lafinur 2959, primer piso, departamento "B", de esta Capital Federal; don Luis Pedro Etchesuri, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.436.423, domiciliado en la Avenida Santa Fe 5235, segundo piso, departamento 14, de esta Capital Federal, y don Arturo Carlos García Rosa, argentino, de treinta años de edad, divorciado, empresario, titular de la Cédula de Identidad 5.433.373, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Callao 1869, primer piso, departamento "B", de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 23 de julio de 1979. — 3) Denominación: DEVONSHIRE S. A. — 4) Domicilio social: Reconquista 878, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de hoteles, bares, restaurantes, confiterías, boites y gastronomía en general en todas sus áreas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos siete millones ($ 7.000.000), representado por siete millones de acciones de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Alvarez; Vicepresidente: Oscar Moreno; Directores Titulares: Luis Pedro Etchesuri, Arturo Carlos García Rosa, Ricardo Adrián Mitre, Luis Norberto Ivancich y José Antonio Barbero; Síndico Titular: Alberto Juan Bautista Iribarne; Síndico Suplente: Rafael Raimundo Echevarría. — Duración del mandato: un año. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: siete millones. E|L.: en caso de ausencia o impedimento. valen. Testado: en su reemplazo. no vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 89.071

ELECTRO-METALURGICA ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Liciano Conti, italiano, nacido el 23-11-33, empresario, casado, C.I. Nº 1.464.634, domiciliado en Bolívar 1405, Zárate, Pcia. Bs. As.; Héctor Conti, italiano, nacido el 20-6-45, empresario, casado, C.I. 2.441.142, domiciliado en Tres de Febrero 393, Zárate, Pcia. Bs. As.; Domingo Conti; italiano, nacido el 4-9-43, empresario, casado, C.I. 2.430.704, domiciliado en General Paz 1179, Zárate, Pcia. Bs. As.; Alberto Conti, argentino, nacido el 31 de agosto de 1950, empresario, casado, C.I. 7.189.151, domiciliado en Sarmiento 254, Zárate, Pcia. Bs. As.; Alfredo Conti, italiano, nacido el 17-3-41, empresario, casado, C.I. 2.263.827, domiciliado en Maipú 635, Zárate, Pcia. Bs. As.; César Conti, italiano, nacido el 5-2-32, empresario, casado, C.I. 1.465.373, domiciliado en Avenida Anta 611, Zárate, Pcia. Bs. As.; Carlos Federico Hertlein, argentino, nacido el 23-3-41, empresario, casado, L.E. 5.939.982, domiciliado en French 1035, Campana, Pcia. Bs. As.; Domingo Malta, italiano, nacido el 8-5-32, industrial, casado, C.I. 2.873.340, domiciliado en Italia 461, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Juan Antonio Ferreyra, argentino, nacido el 28-8-27, industrial, casado, L.E. 4.475.151, domiciliado en la Avenida Gral. Paz 11.868, Capital Federal; Francisco Javier Díaz, argentino, nacido el 1º-4-35, industrial, casado, L.E. 6.987.369, domiciliado en la calle 385, Nº 869, Quilmes, Pcia. de Bs. As. por escritura del 16 de febrero y complementaria del 10 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad "ELECTRO-METALURGICA ZARATE SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social: Avenida General Paz 11.868, Capital Federal: su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción, transformación y|o elaboración de minerales ferrosos y no ferrosos y subproductos derivados de los mismos y la fundición, transformación y aleación de metales no ferrosos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, distribución, tanto al por mayor como al por menor, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial. — Financieras: Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamos con o sin interés a plazos determinados, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente: b) Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques; giros, warrants o conocimientos; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos legales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 5.600.000, representado por 5.600 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 12 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual o a dos directores que actuarán en forma conjunta. — Presidente: Carlos Federico Hertlein; Vicepresidente: Domingo Malta; Directores: Francisco Javier Díaz, José Antonio Ferreyra, Alberto Conti, Alfredo Conti, César Conti, José Morelli; Síndico Titular: Jorge Alberto Souto; Síndico Suplente: Dante José Retes. — El ejercicio social cierra el 31-8 de cada año. — E|L: 1.405, Maipú, y al Vicepresidente, valen. — Raspado: Maipú, vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 88.953

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|2|80 (16 Págs.)

PANARO, RUIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de diciembre de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1977, "PANARO, RUIZ SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma $ 29.474.720 y se modifican los artículos 1º, 4º, 8º y 12. — Capital social es de $ 31.474.720, representado por 31.474.720 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 12 miembros titulares con mandato por un año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 88.957

D R Y M S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Eduardo Nicolás Lerner, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1946, farmacéutico, L. E. 4.514.323, Aguero 1928, Capital Federal; Jorge Alberto San Pedro, argentino, divorciado, nacido el 7 de octubre de 1946, comerciante, L. E. 8.159.970, Luis María Campos 565, Capital Federal; Osvaldo Gregorio Bonofiglio, argentino, divorciado, nacido el 11 de julio de 1941, farmacéutico, L. E. 4.369.804, San Juan 2358, Cap. Federal. — 2) Escritura 45, fecha 23 de marzo de 1979. — 3) DRYMS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe 2130, piso 9º, dpto. C. — 5) La instalación de una droguería destinada al fraccionamiento de drogas, distribución y comercialización de productos medicinales al por mayor; preparación de material aséptico y elaboración de preparaciones oficiales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 8.000.000. — 8) 3 a 10 miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Eduardo Nicolás Lerner; Vicepresidente: Osvaldo Gregorio Bonofiglio; Director: Jorge Alberto San Pedro; Síndico Titular: Ignacio Santiago Kessler; Síndico Suplente: Emilio Stern, éstos por tres años. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente, y de un Director, todos en forma individual. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 89.162

FACRO FABRICA ARGENTINA CAÑOS ROCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 9-2-79, Escritura Pública del 27-3-79, de FACRO FABRICA ARGENTINA CAÑOS ROCLA S. A., se decidió la reforma de los arts. 3º y 4º del estatuto. — Modificación: Objeto: a) Industrial: Construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería, públicas y privadas, fabricación de todo tipo de caños y elementos y piezas para las obras mencionadas y de máquinas, accesorios y repuestos para su producción, por el desarrollo de sistemas constructivos industrializados, proyecto, instalación y explotación de plantas de prefabricación de elementos para las construcción y diseño de equipos y de producción, transporte y montaje de elementos prefabricados. b) Comerciales: compra, venta y distribución, importación y exportación de los artículos referidos en los inc. a). c) y d) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. c) Minero: Extracción y explotación de canteras de piedras y cales. d) Forestal: Explotación de la forestación y plantaciones. e) Inmobiliario: Compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. f) Financiero: Aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. g) Mandatos y Servicios: Realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, operaciones de representación, comisión, consignación, administración, y promoción de negocios e inversiones; prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica industrial, comercial y económica, excluidos los reservados a profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones en vigencia no puedan ser hechos, por la forma jurídica adoptada. h) Hidrocarburos: estudio, exploración, explotación y prestación de servicios de los yacimientos de hidrocarburos, gaseosos y/o líquidos y/o sólidos como asimismo la industrialización, comercialización y transporte de estos productos y sus derivados, motivo por el cual podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos y portarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria. — Capital social: $ 1.057.860.000. - E|L.: a), b), valen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 141.000 — Nº 89.163

PERGAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Rodolfo Luis Gómez, argentino, nacido el 21 de junio de 1335, C. I. 3.763.944, casado, comerciante, Berutti 2349, 7º, C, Capital; Benigno Gómez, español, nacido el 20 de abril de 1925, casado, comerciante, C. I. 1.575.849; Angela Tellado de Gómez, argentina, nacida el 17 de julio de 1913, casada, comerciante, L. C. 0.052.400, domiciliados en Gutemberg 3441, Capital Federal. — 2) Escrituras: 49, 23 de marzo de 1979, rectificatoria 128, 23 de julio de 1979. — 3) PERGAIRES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe 2130, piso 9º. — 5) a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, comisión y de cualquier forma de la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la construcción de edificios de alto y de casas y toda obra ingenieril de carácter público o privado; someter a los mismos a la subdivisión por el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, modificatorias, concordantes y reglamentarias, así como también a la prehorizontalidad: los bienes muebles, instalaciones y semovientes necesarios para dichos fines, incluyendo las materias primas, productos y mercaderías elaborados o semielaborados que se relacionen con su objeto; b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas o empresas, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.861 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. c) Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de propiedades y bienes inmuebles en todas sus formas. — 6) 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. Público de Comercio. — 7) Tres millones de pesos. — 8) Tres Directores con mandato por tres años. — Presidente: Rodolfo Luis Gómez. — Vicepresidente: Benigno Gómez. Director: Angela Tellado de Gómez; Síndico Titular: Santiago Kessler; Síndico Suplente: Emilio Stern, éstos por tres años. — 9) Presidente, Vicepresidente o a un Director. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de ellos indistintamente. — 10) 31 de marzo de cada año. - Elíneas: de, vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 89.164

EL PEHUENCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Mario Juan Copello, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1943, L.E. 4.409.841, Rodríguez Peña 1695, Capital; Luis Alejandro Marcos Demarchi, argentino, divorciado, empresario agropecuario, nacido el 21 de abril de 1944, L.E. 4.429, Avda. Canning 2329, piso 7º, "B", Capital; Carlos Alberto Santalesa, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1944, Avda. del Libertador 1160, 10 piso, "B", L.E. 4.449.773. — Escritura 628, 5 noviembre de 1979. — 3º) "EL PEHUENCHE S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — Minera: Investigación, prospección y explotación mineras; desarrollo y preparación de yacimientos; extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición, refinación y demás procesos industriales necesarios para la elaboración de sustancias minerales. — Compra, venta, arrendamiento de derechos y proyectos mineros e inmuebles. — Comercialización, transporte, importación y exportación de maquinarias, productos y demás elementos que guarden relación con la actividad minera. — Agropecuaria: Mediante la explotación agropecuaria y forestal y de la piscicultura y de todos los productos derivados de los mismos en su faz primaria y en especial todo lo relacionado con la siembra, plantación, viveros, producción, cultivos, cosechas, almacenajes, acopios, compra y venta permuta y/o comercialización de toda clase de haciendas, cereales, y semillas. — Dedicarse al ramo de consignaciones de haciendas en pie y para vender faenada, frutos del país y cereales, sin limitación alguna, conforme a la costumbre y prácticas implantadas en el país. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. — 8º) De dos a siete miembros con mandato por un año; Presidente: Mario Juan Copello; Vicepresidente: Luis Alejandro Marcos Demarchi; Director: Carlos Alberto Santalesa; Síndico Titular: Carlos Aníbal Pugliese; Suplente: Hugo Norberto Rostagno, éstos por un año. — 9º) Presidente o al Vicepresidente indistintamente; o a dos Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: 1943, viveros, producción, valen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.000 — Nº 89.169

AGRONITRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Martín, argentino, casado, nacido el 25-11-1918, con C.I. Nº 1.643.297, domiciliado en calle Manuel Castro 2351, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; María Esther Bello de Martín, argentina, casada, nacida el 10-7-1921, comerciante, con D.N.I. Nº 2.211.734, domiciliada en Manuel Castro 2351, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Alberto José Martín, argentino, casado, nacido el 20-11-1945, comerciante, con L.E. Nº 7.570.710, domiciliado en Alvaro Melián de Lafinur 5224, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Beatriz Ester Martín de Abad, argentina, casada, nacida el 8-3-1944, comerciante, con D.N.I. Nº 4.257.847, domiciliada en Pasaje Saldano 1302, de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Graciela Liliana Martín de Baldín, argentina, casada, nacida el 19-10-1951, comerciante, con D.N.I. Nº 10.615.382, domiciliada en Garay 35, 8º piso, Dpto. "D", de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Mónica Patricia Martín, argentina, soltera, nacida el 13-12-1956, comerciante, con D.N.I. Nº 12.574.936, domiciliada en Manuel Castro 2351, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Horacio Víctor Martín, argentino, casado, nacido el 23-3-1941, comerciante, con C.I. 4.643.783, domiciliado en Alberti 2123, P.B., "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 4 de julio de 1979. — 3º) Denominación social: "AGRONITRAM S.A.". — 4º) Domicilio social: Calle 25 de Mayo 347, 2º piso, of. 256, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: A) Fabricación, distribución y venta de envases para muestras de productos agrícolas y afines, de máquinas e implementos de seguridad para envases de dichos productos; vagones de ferrocarril, camiones, silos, depósitos y demás lugares cuya inviolabilidad o acceso deba ser asegurada, protegida o certificada; B) Fabricación, distribución y venta de distintos elementos que se utilizan en la movilización y comercialización de los productos del agro, como ser bolsas, caladores, pluviómetros, etc.; C) Compra y venta de productos agropecuarios en general dentro y fuera del territorio nacional, y realización de operaciones de importación y exportación de los mismos. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) representado por cuatrocientas acciones de cien mil pesos ($ 100.000) cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Estará a cargo de un directorio compuesto de uno a un máximo de seis miembros y hasta un número igual de suplentes con mandato por un año. — Presidente: José Martín; Vicepresidente: María Esther Bello de Martín; Directores: Alberto José Martín y Horacio Víctor Martín; Directores suplentes: Beatriz Ester Martín de Abad y Graciela Liliana Martín de Baldín y Mónica Patricia Martín; Síndico Titular: Ernesto Manuel Viñas; Síndico suplente: Jorge Barreiro. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 144.000 — Nº 89.171

MOLDING PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nros. 448 y 475, de fechas 23 de noviembre y 7 de diciembre de 1979, respectivamente. — Accionistas: Orlando Angel Civale, argentino, casado, de 53 años, comerciante, con L. E. 4.035.573, domiciliado en Avda. Gral. Paz 12424, Capital Federal; Osvaldo Scofu, argentino, soltero, de 51 años, comerciante, con L. E. 4.045.800, domiciliado en Grecia 4194, Capital Federal. — Denominación: MOLDING PLASTIC S.A. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 190, 11 piso, Of. 78. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos plásticos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, subproductos, productos semielaborados y elaborados en el ramo plástico. — Capital: $ 40.000.000. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Orlando Angel Civale. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Héctor Oscar Massacane; Síndico Suplente: Guillermo Mario Torino. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 89.064

MUSI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Extraordinarias, de fechas 7|5|1976 y 28|5|1977, instrumentadas por escrituras públicas números 189 y 492, de fechas 12|11|1976 y 1º|9|1978, respectivamente, la sociedad "MUSI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", resolvió aumentar su capital y adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta, permuta, distribución, depósito y transporte de combustibles sólidos y gaseosas, su importación y|o exportación. Explotación de estaciones de servicio. — Industriales: Industrialización del petróleo y sus derivados, especialmente los destinados a combustibles. — Financieras: Aporte de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores por cuenta propia y/o de terceros, relacionados con la actividad comercial e industrial y con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y otras que requieran concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos

cabañas. La forestación y reforestación, en cualquier precio, sean de propiedad de la sociedad o ajenos; pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o asociada a terceros o dando participación a ésto. — Capital: Pesos 60.000.000. — Duración: 99 años, a contar del 19|3|1970. — Directorio: De tres a siete miembros por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente por tres años. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — T.: "dos". No vale. — E|L.: "tres". Vale. — Domicilio: Lavalle 750, piso 1º, Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 88.937

GESTORFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Enrique Villanueva, argentino de 39 años, casado, L.E. número 4.357.694, Camarones 3102, piso 5º; don José María Núñez, argentino, comerciante, divorciado, con L.E. 4.280.321, Bogotá 2314, P.B.; don Antonio Pascual Núñez, argentino, soltero, comerciante, 38 años, con L.E. 4.372.274, Camarones Nº 3102, piso 5º, don Horacio Hugo Piccinini, argentino, casado, abogado, 29 años, con L.E. 7.851.219, Lavalle 1538, piso 6º y don José Kiper, argentino, casado, contador público Nacional, 38 años, con L.E. 4.378.793, Charcas 4477. — Fecha de Constitución: 12 de diciembre de 1979, escribano: Julio Aarón Polonsky, Resolución I.G.P.J. Nº 8.539 del 26|12|1979. — Denominación: GESTORFIN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, cesión, mandato, comisiones, consignaciones y distribución o comercialización de automotores, tractores, rodados, acoplados, herramientas, repuestos y accesorios para todos ellos. — b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la realización de operaciones financieras en general, siempre vinculadas con el objeto social y quedarán excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, organización y todo servicio relacionado con los objetos antes descriptos, y en las condiciones que autoricen las leyes, excepto exclusivamente aquellos servicios cuya prestación estuviera reservada a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. — Presidente: Mario Enrique Villanueva; Vicepresidente: José María Núñez; Vocal: Antonio Pascual Núñez. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: José Kiper y Síndico Suplente: Horacio Hugo Piccinini.
Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 89.145

IZELMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Constituyentes: Jorge José Martellini, divorciado, comerciante, de 36 años, argentino, L.E. 7.727.775, domiciliado en Londres 1362, Avellaneda, Bs. As.; Norma Mirtha Zelmanovich, soltera, socióloga, argentina, L.C. número 4.252.965, de 37 años y Ana Beatriz Iaquinto, argentina, L.C. 3.369.385, comerciante, de 59 años, casada, domiciliadas en Luis María Campos 1035, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 7|9|79. — Denominación: IZELMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1546, 2º piso, oficina 203, Capital. Objeto: Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, construcción, refacción de todo tipo de bienes inmuebles, edificios para renta o comercio, viviendas prefabricadas, urbanas, suburbanas o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles, incluidos los de la ley de propiedad horizontal. — Financiero: Concesión de préstamos con garantía hipotecaria, avalados o no, transferencias hipotecarias; inversiones a plazo fijo o no, con la limitación del art. 31 de la Ley Nº 19.550 y operaciones financieras excluidas las de la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros, mandato por tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Jorge José Martellini. — Vicepresidente: Norma Mirtha Zelmanovich. — Directora: Ana Beatriz Iaquinto. — Síndico Titular: Alejandro Boris Jaroslavsky. — Síndico Suplente: Luis Dobniewski. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 89.161

INDASBEST

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 171; fecha de la misma 5 marzo de 1979; Asamblea del 18 noviembre 1978. Aumento de capital y reforma de Estatuto: en la sociedad "INDASBEST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" reforma: art. 4º) capital $ 100.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto: art. 8º) administración un mínimo de 3 un máximo de 7; término del mandato un año.
Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.000 — Nº 89.157

PROELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gregorio Tischler, argentino, casado, comerciante, 42 años, C.I. Nº 3.749.477; Ana Margot Beraja de Tischler, argentina, casada, comerciante, 39 años, L.C. 6.626.606, ambos domiciliados en Acoyte 701, 2º piso, Capital. — Fecha instrumento de constitución: 10|8|79. Razón Social: "PROELIN S.A.". — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 953, 8º piso, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de productos de ferretería comercial e industrial, artículos de menaje y bazar. — 7) Capital: $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Gregorio Tischler; Vicepresidente: Ana Margot Beraja de Tischler; Síndico Titular: Angel Dargo Iñigo Sánchez; Síndico Suplente: Jorge Walter Cattáneo. — 9) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.
Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 89.088

EMI-SE-LINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Octavio Tagle, argentino, casado, 46 años, comerciante, D.N.I. 6.481.708, domiciliado en Ayacucho 1348, 2º piso, Dpto. "A", Capital; Jorge Ricardo Pizarro, argentino, casado, 57 años, comerciante, L.E. 1.145.698, domiciliado en Libertad 1652, 6º piso, Dpto. "B", Capital, Juan Domingo Martínez, argentino, casado, de 26 años, comerciante, C.I. 9.083.351, domiciliado en Tacuarí 122, P.B., Dpto. "B", Tigre, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha instrumento de constitución: 19|2|1979, 19|6|79. — 3º) Denominación Social: "EMI-SE-LINA S.A." — 4) Domicilio: Ayacucho 1348, 2º piso, Dpto. "A", Capital. — 5) Objeto: Agropecuaria: Mediante la producción de productos agrícolas, la explotación y administración directa o indirecta de campos, propios o de terceros, por compra, venta, cultivo, arrendamiento y tomando o dando aparcerías o porcentajes. — La explotación y cría de ganado vacuno, porcino, ovino y aves. — Tomando o dando capitalizaciones y realizar las actividades propias de la actividad agropecuaria. — Forestal: Operaciones forestales mediante la explotación directa o indirecta de bosques y la industrialización de productos derivados de la misma incluida la elaboración de frutos. — 7) Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 2 a 7 miembros por 1 año. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Ricardo Octavio Tagle; Vicepresidente: Jorge Ricardo Pizarro; Director: Juan Domingo Martínez; Síndico Titular: Serafín Armando Cupito; Síndico Suplente: Oscar Saguereka. — 9) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente en su ausencia. — 10) Cierre de ejercicio: 31|1 de cada año. — Entrelíneas: 19|6|79. — Vale.
Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 89.089

ANFA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Gregorio Tischler, argentino, casado, de 42 años, comerciante, con C.I. 3.749.477, domiciliado en Acoyte 701, P. 2º, Capital y Ana Margot Beraja de Tischler, argentina, casada, de 39 años, L.C. 6.626.606, con igual domicilio, comerciante. — 2º) Denominación Social: "ANFA INMOBILIARIA S.A." — 3º) Domicilio: Acoyte 701, p. 2º, Capital. — 4º) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de instrumento: 10|2|1979. — 6º) Capital: Pesos 5.000.000. — 7º) Cierre de ejercicios: 30|11 de cada año. — 8º) Presidente: Gregorio Tischler. — Vicepresidente: Ana Margot Beraja de Tischler. — Síndico Titular: doctor Angel Dardo Iñigo Sánchez. — Síndico Suplente: Clara Susana Silbermins.
Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 89.090

SODEPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Constitución: Fecha 28 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad: Miguel Angel Esnaola, nacido el 30 de junio de 1948, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.260.602, domiciliado en Sarmiento 236, General Alvear, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Alfredo Cappelletti, nacido el 29 de enero de 1944, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.253.922, domiciliado en Agesislao Milano 845, General Alvear, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Horacio Pascual Abelenda, nacido el 15 de octubre de 1945, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.533.987, domiciliado en Montreal 5318, Capital Federal. — Denominación: "SODEPOL S.A." — Domicilio: Calle Carlos Calvo número 1176, piso 2º "B". — Objeto: Tiene por objeto Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ceder derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes por este Estatuto. — Capital: Diez millones de pesos. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Esnaola; Vicepresidente: don Jorge Alfredo Cappelletti; Director titular: don Horacio Pascual Abelenda; Síndico titular: doctor Hugo Arias; Síndico suplente: doctor Hugo Ricardo Bengochea. — Raspado: adopta - Doctor Hugo Arias, Síndico. — Vale.
Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 89.106

DUBER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DUBER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (en liquidación). — Se hace saber: I) Que por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.919, de fecha 18 de setiembre de 1968, se resolvió dejar sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima a "Duber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 12 de setiembre de 1957. — II) Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Duber Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" (en liquidación), de fecha 29 de julio de 1976, se resolvió designar al señor Carlos Dupont como Liquidador Titular y a los señores Félix Roberto Dupont y Gregorio Jorge Dupont como Liquidadores Suplentes, y al doctor Adolfo Durañona, como Síndico Titular, y al doctor Hugo Santiago Arce como Síndico Suplente. — Entrelíneas: (en liquidación); (en liquidación). Vale.
Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 89.107

BISEDO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de asamblea general del 4 mayo 79 de escritura 7|6|79 "BISEDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", modificó el Art. 4º de sus estatutos elevando su capital a $ 1.000.000.000 representados por 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1 y 1 voto por acción. — E|L.: "de escritura 7|6|79". Vale.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 89.116

EQUIMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Peyru, argentino, nacido el 20|9|44, casado, ingeniero metalúrgico, L.E. 4.446.879, domiciliado en Mansilla 2577, Capital Federal. — Héctor Osvaldo Lavagnino, argentino, nacido el 20|7|49 casado, técnico industrial, L.E. 7.663.225, domiciliado en Pichincha 4696, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — German Oscar Raúl Camani, argentino, nacido el 18|9|38, casado, comerciante D.N.I. 4.278.496, domiciliado en Lavalleja 521, Capital Federal. — Mónica Adriana Cucchi de Peyru, argentina, nacida el 26|6|49, casada, comerciante, L.C. 6.207.254, domiciliada en Mansilla 2577 Capital Federal. — Marta Susana Misuraca de Lavagnino, argentina,

nacida el 14|1|50, casada, comerciante, L. C. 6.219.763, domiciliada en Pichincha 4697, San Martín Provincia de Buenos Aires y Elena Clara Meurisse de Camani, argentina, nacida el 20|2|42, casada, licenciada Física, D. N. I. 4.416.130, domiciliada en Lavalleja 521 Capital Federal, por escritura del 29 de junio y complementaria del 7 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad EQUIMONT SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Lavalle 381, 5º piso, oficina 18 y 19, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de elementos metalúrgicos, silos, norias, cintas transportadoras estructuras metálicas, transportadoras a cinta, a cadena, a cangilones helicoidales, contenedores, transportadores por vibración, neumáticos, maquinarias para acondicionamiento de granja, peladoras, zarandas, secadoras, limpiadoras, clasificadoras, estructuras autoportantes de chapas plegadas para obradores, casa habitación, galpones, tinglados, cerramientos metálicos, recipientes y estructuras metálicas para almacenamiento de sustancias a granel, montaje de los elementos de su fabricación. — Comerciales: Compra, venta, de chapas, caños, perfiles, hierros y productos y los de su objeto industrial. — Importación y exportación: Capital social es de $ 10.000.000 ,representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Presidente: Carlos Alberto Peyru; vicepresidente: Héctor Osvaldo Lavagnino; director: German Oscar Raúl Camani. — Síndico titular: Ricardo Alberto Villanueva, síndico suplente: Alejandro Jorge Villanueva. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Ell.; y en caso de ausencia o impedimento .Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 88.959

MARIVALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Garate, argentino, casado, nacido el 27|1|1914, doctor en Ciencias Económicas, C. I. Nº 1.033.213, Policía Federal, domiciliado en Arenales 3768, Capital Federal. — Olga Zubarriain, argentina, soltera, nacida el 6|11|1929, actriz, C. I. Nº 1.812.966 Policía Federal, domiciliada en Arenales 3768, Capital Federal. — Jorge Garate, argentino, casado, nacido el 12|8|1916, empleado, C. I. número 1.391.455 Policía Federal, domiciliado en Malabia 2334, Capital Federal y Ricardo Antonio Nouche, argentino, casado, nacido el 29|4|1913, jubilado, C. I. número 1.090.543 Policía Federal, domiciliado en Arenales 3044, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 20|8|1979, por escritura pública Nº 130 pasada ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal. — 3º) Denominación social: MARIVALE S. A. — 4º) Domicilio social: Arenales 3768, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico profesional y en general económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones inmobiliarias incluso hipotecas y las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — 6º) Capital social: pesos 50.000.000 representado por 50 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. 7º) Administración: Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — 8º) Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán un año en sus funciones. — 9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación legal e integración directorio: Al presidente del directorio o al vicepresidente en su ausencia o impedimento. — Presidente: Juan Carlos Garate; vicepresidente: Olga Zubarriain; director titular: Jorge Garate; director suplente: Ricardo Antonio Nouche; síndico titular: Doctor Fernando Ferrer, síndico suplente: Contador público Fernando Mario Lauría. — S|r.: Constitución. domicilio legal; integración. Valen. — El plazo social es de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 88.971

IMPORTADORA Y EXPORTADORA EPIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Marcial Comelles, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. 4.227.105, domiciliado en Malaver 172, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Santiago Peñalver Miranda, chileno, soltero, comerciante, 39 años, C. I. 4.738.147, domiciliado en Zamudio 1127, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|1|1979. — 3) Denominación social: IMPORTADORA Y EXPORTADORA EPIDA S.A. — 4) Domicilio: Bolivia 3156, 4º piso, Dpto. "B", Capital. — 5) Objeto: Industrial: Fabricación, producción o industrialización de juguetes, rodados y artículos de bazar. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de juguetes, rodados y artículos de bazar. — 6) Plazo: 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Rodolfo Marcial Comelles. — Síndico Titular: Hugo Luis Latorre. — Síndico Suplente: María del Carmen Latorre de Valverde. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.091

SILKAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Esc. 326, del 20-7-79, ante Ana Martha Defelice, folio: 775, Reg. 140, Cap., los Sres.: Simón Kamien, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 52 años, C. I. P. F. 2.683.002, de Velazco 306, 2º piso, Dpto. 8, Capital; Mariano Carmelo Marmorato, argentino, casado 1º con Dora Bustos, 31 años, C. I. P. F. 6.107.060, comerciante, de Pueyrredón 1608, 5º "C", Capital; Marcelo Urman, argentino, casado, 28 años, L. E. Nro. 8.490.245, de Güemes 3752, Capital; Luisa Apelbaum de Kamien, argentina, casada, empleada, 36 años, L. C. 4.987.330, de Velazco 306, 2º, 8, Capital; Dora Bustos de Marmorato, argentina, casada, L. C. 5.440.118, 33 años, ama de casa, de H. Pueyrredón 1608, 5º "C", Capital; Silvia Adriana Smoliar de Urman, argentina, casada, ama de casa, C. I. P. F. 7.952.270, 22 años, domiciliada en Güemes 3752, Capital; Cecilia Sclarsky de Uzenman, argentina, casada, 50 años, L. C. 0.205.502, Contadora, de Avda. Juan B. Justo 4233, 4º piso, Capital, y Enos Mutti, argentino naturalizado, casado, abogado, 54 años, C. I. P. F. 2.732.609, de Avda. Córdoba 1145, 4º "B", Capital, a dicha escritura concurrieron Simón Kamien, Mariano Carmelo Marmorato y Marcelo Urman, como únicos componentes de Silkam S. C. A., la Sra. Luisa A. de Kamien como componente de Silkam Sociedad Anónima, y a prestar consentimiento art. 1277 del C. C. Y las Sras. Dora B. de Marmorato y Silvia A. S. de Urman a prestar consentimiento, y los doctores Cecilia S. de Uzenman y E. Mutti como Síndicos Titular y Suplente de ambas sociedades. — Protocolizaron el acta Nº 20 de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 19 julio 1979. Trataron: 1º) Transformación de la Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima. 2º) Capitalización de $ 41.145.021, tomados de la Actualización Contable Ley 19.742/21.525. 3º) Balance Especial de Transformación al 1º-1-79. 4º) Consideración proyecto Estatuto Social. Por unanimidad se aprobó el estatuto por el que: La sociedad se denomina SILKAM SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora por transformación de Silkam Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Durará 99 años a partir del 1º-1-1967. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Gral. de Accionistas. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de artículos destinados al uso del deporte, tales como ropa para deportes e indumentaria en general. b) Comerciales: Mediante la importación y exportación de los productos del objeto industrial, artículos para deportes y ropa en general, financiación de los mismos mediante garantía prendaria. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean contrarios ni prohibidos por las leyes y Estatutos. — El capital se fija en pesos 82.000.000, ochenta y dos millones, representado por 82.000 acciones ordinarias "al portador", valor nominal $ 1.000 cada una y 5 votos por acción. El mismo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. El Impuesto de Sellos se abonará al elevarse a Escritura Pública su aumento. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Del capital indicado en el Balance de Transformación al 1º-1-1979 cuyo monto asciende a ochenta millones incluido capital, cuota social, Reservas, Revalúo Contable, etc., se suscriben e integran totalmente conforme a la siguiente distribución: Simón Kamien, 78.000 acciones "ordinarias" al portador de $ 1.000 cada una y 5 votos por acción, que representan setenta y ocho millones; el Sr. Marcelo Urman, 1.000 acciones ordinarias "al portador", de pesos 1.000 cada una y 5 votos por acción, representan un aporte de un millón de pesos; Mariano Carmelo Marmorato, 1.000 acciones ordinarias "al portador" de $ 1.000 cada una y 5 votos por acción, aporte de un millón de pesos, y Luisa A. de Kamien, suscribe e integra totalmente la suscripción de 2.000 acciones ordinarias "al portador" y 5 votos por acción, con lo que se totaliza $ 82.000.000, representado por 82.000 acciones ordinarias "al portador" de $ 1.000 cada una y 5 votos por acción, mediante Balance de Transformación cerrado el 1º-1-79, y el resto de $ 2.000.000, mediante integración en dinero en efectivo totalmente. El Directorio queda designado: Presidente: Simón Kamien; Vicepresidente: Luisa Apelbaum de Kamien; Director titular: Mariano Carmelo Marmorato; Director suplente: Marcelo Urman; Síndico titular: Sra. Cecilia Sclarsky de Uzenman; Síndico suplente: Dr. Enos Mutti.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.000 — Nº 89.045

LENAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, de 56 años, C. I. Nº 5.545.061, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Yolanda Margarita Ibarra, argentina, viuda, comerciante, de 54 años, D.N.I. 3.453.750, domiciliada igual que el anterior. — 2º) Fechas instrumento de constitución: 13|3|1979 y 20|11|1979. — 3º) Denominación social: LENAN S. A. — 4º) Domicilio: Juan Bautista Alberdi 243, 8º piso, Dto. 31, Capital. — 5º) Objeto: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Presidente: Señor Alberto Darío Saluzo. — Síndico Titular: Roberto Luis Chiti. — Síndico Suplente: Roberto Pereira. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.092

EDIFICADORA SANDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Evelio de San Pablo, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con L. E. Nº 4.222.219, domiciliado en Tacuarí Nº 578, Ramos Mejía. — Oscar Juan Daró, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L. E. Nº 4.933.223, domiciliado en Verbal Nº 2221, Capital. — Raúl Daro, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C. I. Nº 7.215.153, domiciliado en Bolívar número 2142, Ramos Mejía y Darío Daniel de San Pablo, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con C. I. Nº 5.222.567, domiciliado en Mansilla 117, Ituzaingó. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 23|3|1979. — 3º) Denominación social: EDIFICADORA SANDAR S.A. — Domicilio: Santiago del Estero 217, piso 6º, Capital. — 5º) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital es de $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8º) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Evelio de San Pablo. — Vicepresidente: Oscar Juan Daró. — Directores: Raúl Daró y Darío Daniel de San Pablo. — Síndico Titular: Héctor Armando Carballo. — Síndico Suplente: Vicente Ricca. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 21|3 de cada año. — Entre líneas: de Vale. Sobre raspado: Darío, horizontal, suplente, Vicepresidente. Valen. B|r.: realización. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 89.093

MATIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Francisco Ricardo Landro, divorciado de 31 años, comerciante, C.I. 4.970.989, argentino, domiciliado en Luis Viale 851, Capital Federal; Héctor Aníbal Gando, casado, de 23 años, comerciante, C.I. Nº 7.767.368, domiciliado en Miguel Cané 510, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Adriano Ugolini, casado, italiano, de 41 años, comerciante, C.I. 10.561.495, domiciliado en Venezuela 110, Capital Federal. — Por escritura del 18 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad MATIBA SOCIEDAD ANONIMA. — Domi-

cilio legal: Venezuela 110, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de tareas de estibajes y cargas de cualquier especie o naturaleza en todos los puertos de la República, como así también dedicarse a operaciones comerciales de importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, tendido de cables aéreos y subterráneos. — El ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, mandatos y consignaciones marítimas, efectuando negocios de armador, agente marítimo, agente de buque, administrador de buques, proveer, contratista, estibador, fletante, barranquero y depositario, ocupándose de la representación de compañías de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio de transporte y dedicándose a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas y correspondencia por cualquier medio. — Mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 10.000.000. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Presidente: Francisco Ricardo Landró; Vicepresidente: Héctor Aníbal Gando; Director: Adriano Ugolini; Síndico Titular: Mario Alberto Cedola; Síndico Suplente: Oscar Horacio Valli. — E|L: la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79, vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 129.000 — Nº 88.953

CORNI TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de junio de 1979 y complementaria del 13 de noviembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30-4-79, "CORNI TIGRE SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 1.200.000.000 y reformó sus estatutos sociales: domicilio Roque Sáenz Peña 811, 8º piso, "C", Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el 16 de agosto de 1949. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de productos de la industria metalúrgica, fundición de metales ferrosos y no ferrosos, elaboración de aceros especiales: Forjados, laminación y trafilación de metales, montaje o ensamble de maquinarias, motores y dispositivos de toda clase; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de fundición de metales ferrosos y no ferrosos, aceros especiales, metales forjados, laminados y trafilados. — Capital social es de $ 2.100.000.000 representado por 2.100.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad será ejercida por un directorio de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente o de quien lo reemplace. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 88.954

EDUARDO DOLERA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Eduardo Dolera, nacido el 5|1|1900, casado, argentino, comerciante, L. E. 634.959, domicilio Rivadavia 858, Pilar; Néstor Luis Dolera, nacido el 1º|6|1944, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.743.538, domicilio en Rivadavia 216, Pilar; Nelly Aaydeé Dolera, nacida el 14|1|1931, divorciada, argentina, comerciante, L. E. 2.009.898, domicilio Carlos Spegazzini 485; Elba Rosa Dolera de Trabucco, nacida el 1º|9|1932, casada, comerciante, C. I. 6.536.190, domiciliada Rosario 563, y Atilio Raúl Ulecia, nacido el 9|7|1926, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.712.456, domiciliado en Fermín Gamboa 626, Pilar. — Instrumentada por Escrituras Públicas Nº 363 de fecha 13|9|1979. — Nombre: EDUARDO DOLERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Objeto: Comercial: Mediante la compra y venta de automóviles, camiones y todo otro tipo de vehículos nuevos y usados y la importación y exportación de esos mismos vehículos, los servicios de reparación, la transferencia, patentamiento y del seguro de los referidos vehículos y cualquier otro negocio lícito derivado de la enumeración precedente y que consideren de interés. — Industrial: Mediante la construcción y colocación de repuestos, accesorios y cualquier otro material que sea necesario en automóviles, camiones y todo otro tipo de vehículos. — Financiera: Mediante la financiación por la venta de lo enunciado en su objetivo comercial e industrial, ya sea con pagarés, prenda con Registro, cuenta corriente, mediante factura conformada, etcétera y la inversión de capitales en operaciones relacionadas también con su objetivo comercial, industrial, en cualquiera de sus formas; en aportación de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso del público. — Capital: $ 80.000.000. — Domicilio: Carlos Spegazzini 485. — Directorio: De dos a cinco miembros por un año. — La representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Habrá uno o dos Síndicos Titulares y Suplentes por un año. — Directorio: Presidente: Néstor Luis Dolera: Vicepresidente: Nelly Haydeé Dolera. — Director Titular: Eduardo Dolera. — Directores Suplentes: Elba Rosa Dolera de Trabucco y Atilio Raúl Ulecia; Síndico Titular: José María Shedden y Síndico Suplente: Arcadio Aranda. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. Testado: "casada". — No vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 88.942

TORORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Barros, nacido el 20|2|1932, de estado civil casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle San Martín número 483, piso 5º, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.826.427; y Carlos Marcelo Castellano, nacido el 13|1|1955, de estado civil soltero, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en F. J. Sarmiento Nº 853, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 11.427.639. — 2) Fecha de Constitución: 29 de agosto de 1979, escritura 717, ante el Escribano de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, don Marcelo Lamarque. — 3) Denominación: "TORORE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: San Martín 483, piso 5º, de la Capital Federal. — 5) Objeto: Art. 3º. — Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la cría, producción, compra y venta de ganado y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos y subproductos. — B) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y transporte de productos e insumos agropecuarios. — C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, loteos o locación, construcción de edificios, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda otra negociación de carácter inmobiliaria, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Organo de Administración: Directorio: de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. — Presidente: Alberto Barrios; Vicepresidente: Matilde Florentina Costantini. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico titular: don Carlos Marcelo Castellano. — Síndico suplente: Martha Emma Dell'Antonio. — Ambos por un año. — 10) Representación de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "productos e, constitución, Emma. — Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.000 — Nº 88.945

TRANSPORTES ARGENTINOS DE EMPUJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saer por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Antonio Oro, 30 años, argentino, comerciante domiciliado en General Paz 102, Posadas, Provincia de Misiones, documento único de identidad 4.990.721; Carlos Pedro Milanesi, 42 años, argentino, comerciante, domiciliado en Benito Pérez Galdós, 389, Capital Federal, libreta de enrolamiento número 4.185.020; Manuel Redondo, 56 años, argentino, comerciante, domiciliado en Pasteur 1254, San Fernando, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento 4.000.897; José Colabella, 51 años, argentino, comerciante, domiciliado en Crámer 185, Bernal, provincia de Buenos Aires, Libreta de enrolamiento 4.334.956; Armando Pedemonti, 51 años, argentino, domiciliado en Paseo Colón 524, 2º Piso, Capital Federal, libreta de enrolamiento 4.715.499; Ernesto Angel Santolucito, 39 años, argentino, comerciante, domiciliado en Venezuela 110, 6º Piso, departamento "C", Capital Federal, célula de identidad de la Policía Federal 4.426.764; Ingrid Carmen Rauwolf, 19 años, argentina, comerciante, domiciliada en Lamadrid 191, Capital Federal, Documento Unico de Identidad 14.309.123; Hilda Juana Bonhome de Rauwolf, 52 años, argentina, comerciante, domiciliada en Lamadrid 191, Capital Federal, Libreta Cívica 3.469.934 e Hilda Carmen Rauwolf, 11 años, argentina, domiciliada en Lamadrid 191, Capital Federal, representada por su madre Hilda Juana Bonhome de Rauwolf. — 2) Fecha de constitución: 24 de mayo de 1979. — 3) La sociedad girará bajo la denominación de "TRANSPORTES ARGENTINOS DE EMPUJE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Lamadrid 191 de Capital Federal. 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la explotación comercial de toda clase de barcos de ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos, de cargas generales o de pasajeros, proveedores, contratistas de cargas, descargas o de estibaje, lancheros, depositarios, reparaciones navales, importación y exportación de todo elemento utilizado en la actividad de la navegación, extracción, transporte, comercialización e industrialización de arenas y cantos rodados, su importación y a la industria de astilleros. — b) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamientos y en cualquier otra forma, directa o indirectamente, explotar buques, desguase de barcos, realizar y explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, medios de transporte, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro. — 7º) Capital Social: El capital Social es de $ 70.000.000 (setenta millones de pesos), representado por setenta millones de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables. — 8º) Organo Administrador: Presidente: José Colabella; Vicepresidente: Carlos Pedro Milanesi; Directores: Rodolfo Benito Oro, Manuel Redondo, Armando Pedemonti, Ernesto Angel Santolucito, Ingrid Carmen Rauwolf. — Mandato dos años. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Roberto Aguiar, Síndico Suplente: Jorge Guillermo Natali, mandato un año. — 9º) Representación Legal: La representación legal será ejercida por el Presidente en forma individual o por el Vicepresidente juntamente con un Director. — La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el Presidente o por el Director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — 10) Fecha cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. —Por escritura número doscientos noventa y cinco, en la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 1979, "Walter Fabián Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Esan Sociedad Anónima de Navegación Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria" ceden derechos, obligaciones y acciones emergentes del contrato social constitutivo celebrado el 24 de mayo de 1979 correspondiente a la empresa "Transportes Argentinos de Empuje Sociedad Anónima" a favor de los señores Armando Pedemonti y Ernesto Angel Santolucito respectivamente. — Por su parte los señores Oro, Milanesi, Redondo y Colabella, en sus caracteres de socios fundadores y componentes de "Transportes Argentinos de Empuje Sociedad Anónima", prestan su más absoluta conformidad con la cesión de acciones, derechos y obligaciones precedentemente referida. — Por escritura número trescientos veintitrés, en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 1979, Hilda Juana Bonhome de Rauwolf, Ingrid Carmen Rauwolf e Hilda Carmen Rauwolf representada por su madre Hilda Juana Bonhome de Rauwolf, en sus caracteres de sucesoras del señor Walter Rolando Rauwolf, también socio fundador de "Transportes Argentinos de Empuje Sociedad Anónima", prestan su más absoluta conformidad a la cesión de acciones, derechos y obligaciones efectuadas por "Walter Fabián Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Esan Sociedad Anónima de Navegación Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria" a favor de los señores Armando Pedemonti y Ernesto Angel Santolucito, respectivamente, efectuada por escritura número doscientos noventa y cinco de fecha 4 de octubre de 1979. — Los señores Roberto Aguiar y Jorge Guillermo Natali, síndicos titular y suplentes respectivamente, también prestan su más absoluta conformidad en la escritura número trescientos veintitrés. — Testado: Benito, no vale. — Entre líneas: Antonio, vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 312.000 — Nº 89.122

HAITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Mercedes Río García, argentina, de 25 años, soltera, comerciante L. C. 10.801.701, Haití 2585, de Martínez — y María Jesús Río García de Salvatore, española, de 33 años, casada, comerciante C. I. 5.586.142, Camino del Fondo de la Legua 2536, de Martínez. — Fecha constitución: 20|2|79. Escr. Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I. G. P. J. 7.183 del 27|11|79. — Denominación: HAITI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1842, piso 2º "G", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, industrialización y comercialización en cualquier forma de toda clase de artículos de confección, telas en general, productos semielaborados, procesados o no, de todas las actividades afines o subsidiarias, relacionadas directamente con el comercio, importación y exportación y distribución en cualquiera de sus etapas del ramo de textiles y confecciones en general de todo tipo de prendas de vestir y en particular diseño de modelos para prendas de vestir. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, pudiendo realizar toda clase de negocios, actos y operaciones vinculadas con los regímenes impuestos por las leyes de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y de [illegible] valor nominal cada una [illegible]

Administración y Representación: Por un Directorio de 2 a 5 miembros por 1 ejercicio: — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente María Mercedes Río García. — Vicepresidente: María Jesús Río García de Salvatore. — Síndico Titular: Aurora Rosita Vattimo. — Síndico Suplente: Raúl Quiroga Michero. — S|r: C. I. 5.386.142. Vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 89.137

TECNOVIDRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79 (B. O. del 6-11-1979). — 1) Jorge Schnaider, de 54 años, argentino, casado, ingeniero, L. E. 4.219.777, Avda. Cabildo 378, 2º, A; Alejandro Manuel Schnajder, 25 años, argentino, soltero, procurador, D. N. I. 10.966.787, con el mismo domicilio; Oscar José Nogueira, 34 años, argentino, casado, maestro mayor de obra, L. E. Nº 4.531.871, Avda. Rivadavia 5567, 7º, C, vecinos de la Capital Federal. — 2) 12 diciembre de 1979. — 3) TECNOVIDRIO S. A. — 4) Avenida Cabildo 376, piso 2º, "A". — 5) Comercial: La compra, venta, importación, exportación y representación de vidrios para la construcción, la industria automotriz y su colocación, materiales para la construcción, sanitarios, broncería, revesimientos de paredes, pisos y amoblamientos; Industrial: Industrialización del vidrio plano y la fabricación de muebles de vidrio. — 7) Diez millones de pesos. — 8) Presidente: Jorge Schnaider; Vicepresidente: Alejandro Manuel Schnajder; Director: Oscar José Nogueira; Síndico Titular: Hugo Eduardo Scarpati; Síndico Suplente: Ricardo Alberto Musumeci. — 10) 31 de julio. - E|L.: (B. O. del 6-11-1979), vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 89.036

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 163, 2 noviembre de 1978; Escritura 73, del 21 de mayo de 1977; Asamblea del 31 de diciembre de 1976. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle San José de Calasanz 618. — Plazo: es de 90 años, desde el 15 de mayo de 1972. — Objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de muebles de madera, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, suministros y representaciones. Industriales: Fabricación de muebles de madera, así como también la elaboración de muebles e instalaciones relativas a las industria de la madera. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y la constitución, transferencia, cesión, parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantías; formar, administrar, regentear carteras de créditos; derechos y acciones, bonos, títulos, valores en general, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y cualquier otra por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias. Cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Asimismo podrá explotar directa o indirectamente, por sí o por terceros, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad. — Capital: pesos 16.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente y Vicepresidente 2º conjuntamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 síndico suplente, por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Escritura complementaria 163, del 2 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 89.037

METALURGICA BPB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 405, 30 de diciembre de 1977. Asamblea: 31 de octubre de 1977. — Sociedad: METALURGICA BPB S. A. - Reforma de estatuto: Art. 4º): Capital: pesos 1.800.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Art. 8º): Administración: 3 a 5 miembros, mandato por tres años. — Escritura 234, 20 de setiembre de 1978. — Asamblea: 14 de agosto de 1978. — Se ratifican las reformas aprobadas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 89.065

GRAMBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio Barbero, argentino, de veintiocho años de edad, casado, Licenciado en Geografía, titular de la Cédula de Identidad número 5.557.562, Policía Federal, domiciliado en la calle Catamarca 3850 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; don Luis Norberto Ivancich, argentino, de treinta años de edad, soltero, Licenciado en Sociología, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.946.725, con domicilio en la Calle Cerviño 3735, primer piso, departamento 7, de esta Capital Federal; don Oscar Moreno, argentino, de veintiocho años de edad, casado, Licenciado en Antropología, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.356.741, domiciliado en la calle Avellaneda 1985, primer piso, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Adrián Mitre, argentino, de treinta años de edad, divorciado, Procurador, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 7.691.545, domiciliado en la calle Uriarte 2275, tercer piso, departamento 16, de esta Capital Federal; don Carlos Alberto Alvarez, argentino, de treinta años de edad, divorciado, Licenciado en Historia, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.651.508, domiciliado en la calle Lafinur 2959, primer piso, departamento "B", de esta Capital Federal; don Luis Pedro Etchesurí, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.436.423, domiciliado en la Avenida Santa Fe 5235, segundo piso, departamento 14, de esta Capital Federal, y don Arturo Carlos García Rosa, argentino, de treinta años de edad, divorciado, empresario, titular de la Cédula de Identidad 5.433.373, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Callao 1869, primer piso, departamento "B", de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 23 de julio de 1979. - 3) Denominación: GRAMBI S. A. — 4) Domicilio social: Paraguay 406, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de hoteles, bares, restaurantes, confiterías, boites y gastronomía en general en todas sus áreas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos tres millones diez mil ($ 3.010.000), representado por tres millones diez mil acciones de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Ricardo Adrián Mitre; Vicepresidente: José Antonio Barbero; Directores Titulares: Luis Pedro Etchesurí, Arturo Carlos García Rosa, Carlos Alberto Alvarez, Luis Norberto Ivancich y Oscar Moreno; Síndico Titular: Alberto Juan Bautista Iribarne; Síndico Suplente: Rafael Raimundo Echevarría. — Duración del mandato: un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Ellíneas: caso de ausencia o impedimento, vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 89.070

F O T O G E N

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 24 de setiembre y 15 de noviembre de 1979, pasadas ante el escribano de esta Capital don Alberto A. Rodríguez Piola, a los folios 311 y 349 del Registro 350, de su adscripción por Asamblea del 17|9|79, la sociedad FOTOGEN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA con domicilio en la calle Herrera 1515, Capital, procedió a adecuar sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley número 19.550|72, así como también a introducir reformas en los mismos, que en lo principal consistió en la modificación de su denominación, adoptando la de "Fotogen Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y aumentar su capital social, el que se fija en cuatrocientos noventa millones de pesos, representado por 49.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una valor nominal. Las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad de referencia, han sido conformadas por Resolución Nº 8.629 dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas en expediente Nº 7.692|208.927. — E|l.: por Asamblea del 17|9|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.979

NAVARRO INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79; 1) Doña María Elena Polizzi de Navarro, argentina, viuda, ama de casa, de sesenta y cinco años de edad, con Libreta Cívica Matrícula 1.078.833, domiciliada en la calle Pumacahua 42, piso sexto "A", Capital Federal. — Doña María Elena Navarro, argentina, casada, publicista, de 31 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.851.797, domiciliada en la calle Juan B. Alberdi 1024, piso sexto "A", Capital Federal. — Doña Virginia Celia Navarro, argentina, casada, perito mercantil, de 28 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.851.798, domiciliada en la calle Rivadavia 6031, piso quinto "13", Capital Federal. — Don Héctor Giusto, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.607.891, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 1024, piso sexto "A", Capital Federal, y don Héctor Jorge Torelli, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.907.704, domiciliado en la calle Rivadavia 6031, piso quinto "13", Capital Federal. — 2) Dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) NAVARRO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pumacahua número cuarenta y dos, piso sexto "A". — 5) Tiene por objeto realizar los siguientes actos: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capital en comercios, industrias, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, como asimismo en negocios accidentales o en participación; dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales; otorgar y aceptar avales para la concertación de operaciones a realizarse y efectuar toda otra clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — 7) Cinco millones de pesos. — 8) Presidente: María Elena Polizzi de Navarro; vicepresidente: María Elena Navarro; vocal: Virginia Celia Navarro. — Síndico titular: Ernesto Crescia. — Síndico suplente: Ernesto Agustín Spangenberg. — 10) Treinta de junio.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 89.003

EDIFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 24|5|1979 y 7|8|1979 que protocolizó la resolución de Asamblea del 2|5|1979, fue aumentado el capital de EDIFISA S.A. de la suma de veinte millones a la suma de doscientos millones, emitiéndose las acciones correspondientes y reformándose el artículo cuarto del estatuto.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 89.010

S A F L Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|4|79 ante Alberto Ricardo Amado, SAFLY S. A., por acta de Asamblea del 2|4|79, aprobado por Resolución del I. G. P. J. 7.740 del 5|12|79, aumentó el capital a $ 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos y modificó el art. 4º en el sentido de que el capital será de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — S|r.: 5|4|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 89.095

LA CUBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Constitución: Fecha 28 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad: Señor Drago Manoukian, nacido el 27 de noviembre de 1941, casado, argentino naturalizado, comerciante, Cédula de Identidad número 4.955.684, domiciliado en Austria 2467, piso 9º, de esta ciudad. — Doña Cornelie de Radulescu de Manoukian, nacida el 21 de junio de 1920, viuda, argentina, naturalizada, comerciante, Cédula de Identidad número 4.955.681, domiciliada en Avda. Santa Fe 3818, piso 9, departamento B, de esta ciudad. — Don Miguel Angel Esnaola, nacido el 30 de junio de 1948, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.260.632, domiciliado en Sarmiento 736, General Alvear, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Don Jorge Alfredo Cappelletti, nacido el 29 de enero de 1944, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.253.922, domiciliado en Agesislao Milano 845, General Alvear, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Don Hugo Arias, nacido el 7 de setiembre de 1942, casado, argentino, contador público, Cédula de Identidad número 5.001.159, domiciliado en Lavalle 1578, piso 4º de esta ciudad y don Hugo Ricardo Gengochea, nacido el 28 de noviembre de 1947, casado, argentino, contador público, Cédula de Identidad número 5.880.000, domiciliado en Mendoza 4175, de esta ciudad. — Denominación: LA CUBANA S. A. — Domicilio: Avenida Santa Fe número 3818, piso 9, "B". — Objeto: Tiene por objeto: a) Agro-

pecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en generales, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus diversas calidades, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ceder derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital: Trescientos millones de pesos. — Directorio Presidente: Drago Manoukian. — Vicepresidente: Doña Cornelie Radulescu de Manoukian. — Director Titular: Miguel Angel Emanda. — Síndico Titular: Doctor Hugo Aries. — Síndico Suplente: Doctor Ricardo Bengoechea.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 89.105

SKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 11 de julio de 1979, pasada al folio 926 del Registro Nº 60, de la Ciudad de La Plata, se constituyó la sociedad denominada SKAY SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Alberto Casali, argentino, casado, industrial, nacido el 29 de julio de 1946, L. E. 8.702.851, domiciliado en Diagonal Hudson 4291, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Alfredo Casali, argentino, casado, industrial, nacido el día 26 de marzo de 1919, L. E. Nº 1.386.455, domiciliado en Tucumán 3885, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Miguel Angel Colombo, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 22 de marzo de 1948, L. E. Nro. 7.789.706, domiciliado en Córdoba 3390, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio legal: Castelli 51, 1º piso, Dpto. 2, Cap. Fed. — Duración social: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de materiales, accesorios y módulos para el armado de casas prefabricadas. Comerciales: Mediante la importación y exportación de maquinarias, herramientas y accesorios necesarios para la fabricación o terminación de módulos prefabricados, venta y financiación de casas prefabricadas, ya sea por unidad, barrios y/o centros comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Acciones: Serán nominativas, endosables o no, al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al suscribir el capital inicial y en la oportunidad en que la Asamblea resuelva su aumento. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga y también en los otros casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550. — Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente por sí o por el Vicepresidente y un Director en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Capital se suscribe: Carlos Alberto Casali, suscribe 8.000 acciones por valor de $ 8.000.000; Manuel Alfredo Casali, 1.000 acciones por valor de $ 1.000.000, y Miguel Angel Colombo, 1.000 acciones por valor de pesos 1.000.000. Las acciones son ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Casali; Vicepresidente: Manuel Alfredo Casali; Director Titular: Miguel Angel Colombo; Director Suplente: Humberto Rivadavia Beguin; Síndico Titular: Alfio Lucca; Síndico Suplente: Carlos Federico Rodríguez Kenny. - S/R.: Nueve, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Enm.: 1980, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 89.046

GUSTADRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 6 de julio de 1979, pasada al folio 916 del Registro Nº 60 de la ciudad de La Plata, se constituyó la sociedad denominada GUSTADRI SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: María Josefa Constanzo de Ojeda, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de diciembre de 1928, L. C. Nº 1.426.203, domiciliada en 25 de Mayo 3220, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Gustavo Ojeda, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1955, C. I. Nº 7.246.613, de Cap. Fed., domiciliado en 25 de Mayo 3220, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; José Osvaldo Ojeda, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de junio de 1930, L. E. Nº 5.293.903, domiciliado en 25 de Mayo 3220, piso 8, dep. A, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio legal: Castelli 51, piso 1º, Dpto. 2, Cap. Fed. — Duración social: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, urbanización, construcción, explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Acciones: Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: Entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por 3 años. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente, y/o por dos directores, éstos en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Capital se suscribe: María Josefa Constanzo de Ojeda, 50.000 acciones por $ 5.000.000; Osvaldo Gustavo Ojeda, 25.000 acciones por $ 2.500.000; José Osvaldo Ojeda, 25.000 acciones por $ 2.500.000. Las acciones son ordinarias al portador y de un voto. — Directorio: Presidente: María Josefa Constanzo de Ojeda; Vicepresidente: Osvaldo Gustavo Ojeda; Director Titular: José Osvaldo Ojeda; Director suplente: Mercedes Felizia Lodeyro; Síndico Titular: Alfio Lucca; Síndico Suplente: Carlos Federico Rodríguez Kenny.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Testado: 1979, no vale. Entrelíneas: 1980, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 89.047

ANLUDOR INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis González, nacido 16/6/52, soltero, argentino, administrador de empresas, D.N.I. 10.463.396, Las Heras 2931, 9º, "D", Capital. — Ricardo González, nacido 16/6/52, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 10.463.866, Las Heras 2931, 9º, "D", Capital. — Antonio González, nacido 6/3/19, español, empleado, casado, C. I. 4.266.819, Cerviño 3126, Capital y Dolores Armada, nacida 14/5/27, española, ama de casa, casada, C. I. 4.267.232, Cerviño Nº 3126, Capital. — Fechas de constitución: 11/9/78, 26/6 y 9/11/79. — Escr. Juan C. Lucero Schmidt. — Resolución I. G. P. J. del 4/12/79. — Denominación: ANLUDOR INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cabello 3636, piso 5º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria - Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — b) Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales o privadas, mixtas del país o del exterior. — Plazo 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por 1 año. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis González. — Vicepresidente: Raúl Aldo Taboada. — Vocales: Horacio Alberto Bielli, Dolores Armada, Antonio González, Ricardo González. — Síndico Titular: Horacio Esteban Annecca. — Síndico Suplente: Osvaldo Heino Appel. — Sr: nacido, 26/6, Anludor, exterior. Valen.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 89.131

ELECIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Soriano, argentino, técnico mecánico, de 24 años, D.N.I. 11.623.187, domiciliado en Camilli 613; Nicanor Fernando García Carballo, español, electrotécnico, de 29 años, C.I. 6.651.743, domiciliado en Rawson y la Patria y Alejandro Vitulli, argentino, de 23 años, electricista, D.N.I. 12.552.110, domiciliado en M. Melo, todos del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.; por escritura del 29-10-79, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "ELECIN S.A." — Domicilio social: Saavedra 22, 5º piso, "A", Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de artículos electromecánicos y para montajes eléctricos y construcciones civiles; y b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos consignados en el rubro industrial así como el ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos referidos a los mismos artículos. — Capital social es de $ 15.000.000 representado por 150.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandatos por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Nicanor Fernando García Carballo; Vicepresidente: Hugo Soriano; Director Titular: Alejandro Vitulli; Síndico Titular: Daniel Horacio Señora; Síndico Suplente Miguel Cayetano Molieri. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 88.949

DI PAOLO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 7/6/79, esc. del 27/7/79, Escr. J. Alberto Poulastrou (h.). — Resolución I. G. P. J. 6.121 del 24/10/79. — DI PAOLO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación art. 5º que en adelante queda redactado así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 273.011.800, representado por 200.068 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una, clase "A" y 2.530.050 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una, Clase "B". — Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a 5 votos y de la clase "B" a 1 voto; salvo para la elección de síndicos, en cuyo caso las primeras tendrán un solo voto.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.130

MUÑOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MUÑOZ SOCIEDAD ANONIMA". Por Asamblea General Extraordinaria del 27 de julio de 1979, se aprueba la modificación del Artículo 29 y de las Partes Concordantes de los artículos 11, 13, 23, 26, 31, 32, 33, 37, 42 y 45 del Estatuto o que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de diciembre de 1979 bajo el Nº 8.070. — Capítulo VI - del Consejo de Vigilancia - Artículo 29: La Asamblea designará un Consejo de Vigilancia integrado por cinco accionistas prescindiéndose de la Sindicatura. — Los consejeros serán designados por la Asamblea de conformidad al artículo Nº 253 de la Ley Nº 19.550, por el término de un ejercicio pero permanecerán en su cargo hasta que sean designados sus reemplazantes. — La Asamblea elegirá, asimismo, cinco consejeros suplentes de conformidad al artículo Nº 253 de la Ley 19.550 por el término de un ejercicio para reemplazar a los consejeros titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento el reemplazo se efectuará en el orden de su elección, pero si hubiera un consejero elegido por voto acumulativo su reemplazante será un consejero suplente elegido por voto acumulativo por el orden de su elección, salvo que no hubiera consejero o consejeros suplentes elegidos por voto acumulativo. — En caso de vacancia se convocará a Asamblea para designar consejeros titulares y suplentes hasta completar el período salvo que se trate de vacancia parcial que no afecte al quorum. — El consejo de vigilancia se reunirá una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los consejeros titulares. — La convocatoria se hará en este último caso por el presidente del Consejo de Vigilancia para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido; en su defecto podrán convocarlo cualquiera de los consejeros. — El quorum será de la mitad más uno de los integrantes y las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, sin perjuicio del derecho de los consejeros disidentes de conformidad al artículo Nº 282 de la Ley Nº 19.550. — El Consejo de Vigilancia elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — Son funciones del Presidente del Consejo de Vigilancia convocar el consejo, dirigir los debates teniendo doble voto en caso de empate y ejecutar las resoluciones del Consejo de Vigilancia adoptadas para el ejercicio de sus atribuciones y deberes. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o cualquier otro impedimento. — El Consejo de Vigilancia llevará un libro a los efectos del artículo Nº 73 de la Ley Nº 19.550. — La sindicatura será reemplazada por una auditoría anual de conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 283 de la Ley 19.550. —

En todo lo demás se aplicarán las normas del artículo 280 de la Ley Nº 19.550". "Artículo 11: Además de los requisitos exigidos por la ley, los títulos representativos de acciones totalmente integradas, llevarán la firma del Presidente, de un Director y del Presidente del Consejo de Vigilancia. — Las firmas podrán ser un facsímil siempre que estén autorizadas por la autoridad de contralor y la sociedad inscriba el facsímil en su legajo. — Mientras las acciones no estén integradas se otorgarán certificados provisorios nominativos firmados en igual forma que las acciones los cuales una vez integrado su valor serán canjeados por títulos de acciones. — Los títulos representativos de acciones totalmente integradas llevarán cupones adheridos que serán utilizados por sus tenedores para el cobro de dividendo y para ejercer entre otros, los derechos preferenciales de suscripción que acuerda este estatuto". — "Artículo 18: Si por cualquier causa, el Directorio quedará reducido a la mitad o menos de sus miembros, los Directores restantes procederán de inmediato a elegir con el acuerdo del Consejo de Vigilancia, el número suficiente de reemplazantes para completar los totales de titulares y suplentes que fija el artículo 14 de este Estatuto. — En caso de renuncia total del Directorio, esta designación será hecha por el Consejo de Vigilancia exclusivamente". "Artículo 20: El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente y por lo menos una vez al mes. — Deberá convocarlo la Presidencia por sí o por pedido de uno de sus miembros o del Consejo de Vigilancia". — "Remuneración de directores y miembros del Consejo de Vigilancia. — Artículo 26: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijará cada año la remuneración del presidente y de los directores en su carácter de tales, que en conjunto no podrá, exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades que arroje el balance del ejercicio de que se trate. — La Asamblea fijará también los honorarios de los miembros del Consejo de Vigilancia". — "Artículo 31: Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se reunirán una vez cada año y tendrán por objeto: 1º) Discutir, aprobar o modificar los Inventarios, Balances, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dividendos, Memoria e Informes presentados por el Directorio, el Consejo de Vigilancia y la Auditoría Anual; 2º) Nombrar los Directores y los miembros del Consejo de Vigilancia, que deben reemplazar a los cesantes; 3º) Tratar cualquier otro asunto incluido en el Orden del Día que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, sea materia de las Asambleas Ordinarias. — A tal fin serán convocadas dentro de cuatro meses de cerrado el ejercicio". — "Artículo 32: Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se celebrarán por convocatoria del Directorio o del Consejo de Vigilancia, siempre que lo estimen conveniente o lo soliciten por escrito al Directorio un número de accionistas que represente como mínimo el cinco (5) por ciento del capital social expresando el objeto con que la piden. — En este último caso, dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud deberá celebrarse la Asamblea". — "Artículo 33: El Orden del Día de las Asambleas Generales de Accionistas será confeccionada por el Directorio o por el Consejo de Vigilancia en su caso; pero si la convocatoria se realiza a pedido de los accionistas conforme con el artículo inmediato precedente, deberán incluirse en aquél los asuntos que estos últimos propongan para ser considerados". — "Artículo 37: En todas las votaciones de la Asamblea, cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a cinco (5) votos, y cada acción ordinaria clase "B" así como cada acción preferida, actualmente en circulación, dará derecho a un voto. — En lo sucesivo podrán emitirse acciones preferidas sin derecho a voto". "Artículo 42: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen anualmente los balances con arreglo a las leyes y reglamentos de la autoridad de contralor después de deducidas las sumas determinadas por conceptos de amortizaciones y las que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue convenientes, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) El cinco por ciento (5 %) para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que ese fondo alcance el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto; b) El dividendo que se hubiere establecido sobre el importe integrado por las acciones preferidas; c) Honorarios de los Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia; d) Hasta el cinco por ciento (5 %) o más, si lo dispusiera la Asamblea General para formar un Fondo de Reserva Especial; e) El saldo se distribuirá en calidad de dividendo entre todas las acciones ordinarias integradas y sobre los certificados de las mismas hasta la concurrencia del importe abonado sobre estos últimos". — "Artículo 45: En caso de disolverse la sociedad por expiración del plazo o resolución de asamblea, la liquidación estará a cargo de una comisión formada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia, actuando este último a efectos de control y con facultad para designar los reemplazantes de los miembros de la comisión que por cualquier causa se encontraren en imposibilidad accidental o permanente de cumplir su cometido. — Realizados los bienes del activo para lo cual la comisión tendrá amplias facultades y cubierto el pasivo de la sociedad y los gastos de liquidación, el remanente se repartirá conforme al orden de prioridad siguiente: a) En primer término se abonará íntegramente o hasta la concurrencia que permitan esos fondos, el importe de las acciones preferidas sin derecho a voto; b) El remanente, si lo hubiere, se destinará al pago de las acciones ordinarias o hasta la concurrencia del importe de las mismas que esos fondos permitan; c) El excedente se destinará al pago de las restantes acciones preferidas o hasta la concurrencia del importe de las mismas que esos fondos permitan; d) Por último, si quedaran fondos disponibles, los mismos serán repartidos entre las acciones ordinarias y preferidas a prorrata de su valor".

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 393.000 — Nº 89.127

LAS TEJAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de abril de 1977 y complementarias del 25 de julio y 22 de octubre de 1979, y resueltó por la Asamblea celebrada el 27-2-74, "LAS TEJAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS", adecuó sus estatutos a la Ley 19.550: domicilio legal: Rivadavia 1342, piso 2º, Of. 1 y 2, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Comerciales: Locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales y con relación a estos últimos en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales; Industriales: Construcción de inmuebles urbanos y rurales y realización de obras públicas; Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, suministrando capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público; Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales y agropecuarios, financieros o de promoción o de prestación de servicios así como los vinculados a la puesta en marcha de tales proyectos que en todo aquello que en virtud de la materia no haya sido reservado expresamente a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; Capital social es de $ 200.000, representado por acciones ordinarias de un peso cada una. — Las acciones son nominativas, no endosable, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a siete miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento por el vicepresidente cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30-11 de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 128.000 — Nº 88.951

HEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana, Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 7|11|1978 y 5|10|1979, que protocolizaron las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias del 29|3|1978 y 27|6|1979 de "Hexsa S.A." fue aumentado el capital de la suma de pesos 24.000 a $ 115.000 y emitidas las acciones correspondientes, reformado el estatuto así: Denominación: HEXSA S.A. continúa funcionando la sociedad autorizada como "Hexsa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria y Agrícola Ganadera". — Duración: 99 años desde el 14|4|1971 fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a constructora: Mediante la ejecución de obras y proyectos de ingeniería civil, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción y maquinarias y herramientas para la construcción. Financiera: Mediante la financiación de las operaciones antes indicadas, pudiendo garantizarlas con prendas e hipotecas y la participación en negocios, sociedades o empresas dedicadas a las actividades indicadas en los puntos precedentes, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: $ 115.000, represetado por acciones de $ 10, valor nominal. — Representación: Al presidente. Cierre ejercicio anual: 31 de marzo.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.016

DISTRIBUIDORA LORGI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana, Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3,79 (B. O. del 6|11|1979). — 1) José Andrés Varela, argentino, casado, licenciado en Economía, D.N.I. 4.576.838, nacido el 17 de setiembre de 1940, Avenida San Martín 1950, piso 14, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Alfaya, argentino, empresario, divorciado, L. E. 4.530.074, nacido el 3 de julio de 1945, Mercedes 861, Capital Federal. — Francisco Antonio Lorenzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1930, Avenida Luis María Campos 1235, Capital Federal. — L. E. 4.068.465, Matilde Elena Estrella Cavada, argentina, casada, ama de casa, nacida el 27 de enero de 1936, con igual domicilio, L. C. 1.450.812. — Juan Antonio Alfaya, argentino, comerciante, casado, nacido el 21 de diciembre de 1951, D. N. I. 10.266.061, Mercedes 861, Capital Federal. — 2) 27 de noviembre de 1979. — 3) DISTRIBUIDORA LORGI S.A. — 4) Avenida Luis María Campos 1235. — 5) Comercial: Distribución de productos alimenticios y artículos para el consumo familiar, para su venta en kiosco; 7) pesos 30.000.000 (treinta millones); Presidente: Francisco Antonio Lorenzo; vicepresidente: José Andrés Varela; director titular: Luis María Martí Correa, síndico titular: Juan Carlos Vega; síndico suplente a Jorge Elías Grinstein. — 10) 31 de diciembe. — E|l.: (B.O. del 6|11|1979.). Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 89.035

TORRES VIEJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana, Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIO Alfredo Leiva, argentino, casado, comerciante, 30|8|1954, D. N. I. 11.381.658, Almirante Brown 3004, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Carlos Domingo Dalcastegne, argentino, casado, comerciante, 13|12|1949, L. E. 7.869.522, Pizzurno 184 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 5|10|1979. — Denominación: TORRES VIEJAS S.A. — Domicilio: Dolores 206, departamento 11, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: dedicarse a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, subdivisión, loteo, permuta y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — B) Constructora: Mediante la realización y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal, realización de trabajos de movimiento y preparación de suelos. — C) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes utilizables en la industria de la construcción. — D) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, en especial dedicarse al otorgamiento de créditos para financiar las operaciones inmobiliarias y comerciales realizadas por la sociedda. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — E) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones que se relacionen con el objeto social antes indicado en especial las orientadas a la promoción de inversiones inmobiliarias. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Mario Alfredo Leiva; vicepresidente: Carlos Domingo Dalcastegne; síndico titular: Noemí Rosa Colucci y síndico suplente: Julio César Cugliari. — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 89.017

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

QUETZAL ELECTRONICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 23, junio 72, 15 julio 77, 22 marzo 79 y 8 junio 79, pasadas ante el Escribano Santiago R. Blousson y Patricio A. Sala a los folios 838, 597, 533 y 678, bajos los Nos 359, 219, 221, 208, respectivamente, comparecen: Antonio Luis Ruiz, argentino, casado, de 48 años, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.240.513, domiciliado en Avellaneda 927, de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Juana Carmen Ruiz, argentina, soltera, de 50 años, empleada, con D.N.I. Nº 437.951, domiciliada en Soler 3693, piso 1º de esta Capital. — María Graciela Misch de Ruiz, argentina, casada, comerciante, de 49 años, con Libreta Cívica Nº 517.142, domiciliada en Avellaneda 927, de Florida, Pcia. de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de la sociedad y conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de julio de 1977, resuelven adecuar el contrato social al régimen de la Ley 19.550, y aumentar el capital social, por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina QUETZAL ELECTRONICA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Soler 3693, piso 1º, departamento "C", de esta Capital. — Su duración es de 30 años a contar desde el 19 de junio de 1963. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de equipos médicos. — El capital social es de doscientos ochenta mil pesos, de los que corresponden $ 210.000 a capital comanditario que pertenece a María Graciela Misch de Ruiz y Antonio Luis Ruiz, y $ 70.000 a capital comanditado aportados por Antonio L. Ruiz y Juana Carmen Ruiz, dividido en 21.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción con valor nominal de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un

máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año y un síndico suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. — La señora María Graciela Misch de Ruiz, cede, vende y transfiere a favor de doña Juana Carmen Ruiz, la totalidad de su capital solidario, que asciende a la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 88.947

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD

RESUELVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Sociedad: "RESUELVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura Nº 910, del 17|9|79, se modificó el plazo de duración de la misma y se estableció el mismo hasta el día 30 de abril de 1980. — Testado: diciembre 1979 - No Vale. — E|L: Febrero: 1980 - Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.585

SALVADOR MELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SALVADOR Melo, argentino, de 66 años, martillero público, casado, L. E. 1.048.792, domiciliado en la calle Suárez 1815, Capital Federal. — Hugo Jesús Cattáneo, argentino, de 36 años de edad, comerciante, casado, L. E. 4.407.079, domiciliado en la calle Suárez 1815, Capital Federal. — Francisco María Melo, argentino, de 33 años de edad, comerciante, casado, L. E. 4.550.840, domiciliado en la calle Suárez 1498, departamento "A", Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 17 de octubre de 1979. — 3) SALVADOR MELO S. R. L. — 4) Calle Montes de Oca 1018, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de aparatos, enseres, herramientas y|o máquinas electromecánicas para uso doméstico o industrial, su representación, distribución y explotación de marcas y patentes. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, usufructo, intermediación, administración, construcción y|o reparación en general de inmuebles urbanos o rurales, de carácter público o privado, edificios para vivienda o industriales y en general la venta de los mismos por cualquier régimen. — Financiera: Aceptar de particulares, sociedades, Bancos y|o Financieras, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — Realizar financiaciones, operaciones de crédito en general y otorgar avales a personas empresas o sociedades con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ella. Realizar inversiones o sociedades en general a particulares o sociedades en general constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — Constituir, ceder o descontar, hipotecas, prendas y otros derechos reales. Negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutihortícolas, granjeros y apícolas. — Explotaciones ícticas, de bosques, forestación y reforestación, mediante la intervención directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas, tambos y apicultura. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6) 10 años a partir del día 1º de octubre de 1979. — 7) $ 3.000.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Salvador Melo, Hugo Jesús Cattáneo y Francisco María Melo, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — 9) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 88.701

SASSAROLI Y CARBAJAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 14 de agosto de 1979. — Componentes: Ricardo Felipe Esteban Sassaroli, argentino, comerciante, casado, con L. E. Nº 571.077, nacido el 5|7|1915, domicilio: Navarro 3281, Capital y Sergio Darío Carbajal, uruguayo, casado, empleado, C. I. P. F. Nº 8.971.904, nacido el 28|7|1944, domicilio: Hipólito Yrigoyen 21, piso 1º, Martínez, Buenos Aires. — El contrato es por Escritura Pública Escribano Augusto Mario Craviotto y la sociedad se denomina: "SASSAROLI Y CARBAJAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Florida 250, local 2 de Capital. — Plazo de Duración: 20 años retroactivos al 1º de julio de 1979. — Objeto: Lo constituye la promoción y|o explotación de negocios vinculados a la explotación de garajes, estaciones de servicio lavadero de automotores, playas de estacionamiento, venta de combustibles y lubricantes y toda otra actividad afín a la misma. — Podrá asimismo tomar en arrendamiento inmuebles de terceros, de los cuales a su vez queda facultada a entregar espacios determinados para promociones individuales o determinadas personas, sociedades, cámaras, instituciones. — Capital: Es de $ 1.000.000. — Administración: Indistintamente ambos socios con el cargo de Gerentes. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 88.841

M. JURI Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MOISES Juri, ingeniero industrial, argentino, casado, C. I. 709.127, domiciliado en la calle Cànning 2607, 3º piso, Capital Federal, de 64 años de edad. — Pedro Fernando Novotny, ingeniero industrial, argentino, naturalizado, casado, D. U. I. Nº 16.487.526, domiciliado en la calle Vergara 781, piso 12, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de 33 años de edad. 2) Por documento privado de fecha 12 de noviembre de 1979. — 3) M. JURI Y ASOCIADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Cánning 2607, 3º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto el de consultores, asesoramiento técnico, anteproyecto, estudios, proyectos, ingeniería de proceso y de detalle, dirección de obras, construcción e instalación de obras en las especialidades industriales, civiles, electrónica, electromecánica, de comunicaciones, navales, aeronáutica, de instrumentación, viales y afines con la ingeniería y la arquitectura. — Además podrán dedicarse a ofertar en licitaciones públicas o privadas, industrializar, comercializar, importar y exportar productos elaborados, maquinarias y materias primas vinculados con las especialidades técnicas mencionadas en el párrafo anterior. 6) 20 años a contar desde el 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará en forma indistinta y separada a cargo de ambos socios, quienes adquieren el carácter de gerentes de la sociedad. — 9) 31 de octubre de cada año. — S|r.: Asociado Asociado. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.703

AUVET DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 21|12|79 se constituyó: "AUVET DISTRIBUIDORA S.R.L.". — Socios: Eduardo Muchinsky, argentino, casado, nacido el 15|8|22, comerciante, C.I. 1.958.662, domiciliado en Perú 957, 7º, 59, Capital, y Ana María Muchinsky, argentina, casada, nacida el 9|11|46, comerciante, C.I. 5.821.398, domiciliada en Perú 957, 7º, 59, Capital. — Domicilio social: Perú 957, 7º, "59", Capital. — Objeto: compra, venta, producción, industrialización, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignación de productos y subproductos medicinales, veterinarios y agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital social: $ 2.000.000 dividido en dos mil cuotas de $ 1.000 en partes iguales. — Plazo de duración: 10 años. — Organización legal: los dos socios gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — S|r.: constituyó. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 88.828

HOJALTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Antonio Ferro, italiano, nacido el 14 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con Mónica Inés Goñi, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.107.160, domiciliado en la calle Almirante Brown 475, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y don Néstor Humberto Chico, argentino, nacido el 4 de octubre de 1944, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Ferro, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.752.840, domiciliado en la calle Posadas 169, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número doscientos cincuenta y nueve del veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de HOJALTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tacuarí 1455, planta baja "A". — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de boquillas para envases de hojalata, venta de envases de hojalata, pudiendo elaborar, comprar o vender toda clase de materias primas, productos, etcétera a fines de dicho objeto. — Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna clase ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, de trabajo administrativas, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de quince años a partir del primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen sus efectos legales. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del socio señor Antonio Ferro, quien en este acto queda designado gerente. — 9) Organización de la representación legal: Y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Antonio Ferro. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. El día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 88.717

ARQUINSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 25|1|80 se constituyó: Denominación social: "ARQUINSO, S.R.L.". — Socios: Dora Enriqueta Angela Terrizano, argentina, divorciada, nacida el 27|4|36, arquitecta, C. I. 3.156.165 P.F., domiciliada en Juan B. Alberdi 1008, 6º "B". Cap.; Sergio Ferdinando Driussi, argentino naturalizado, casado, nacido el 19|1|48, arquitecto, C.I. 6.079.249 P.F., domiciliado en Chaco 1425, Bernal, Pcia. Bs. As.; Juan Bautista González, argentino, casado, nacido el 11 jul. 43, ingeniero civil, C.L. 6.559.797 P.F., domiciliado en Virrey Cevallos 215, 6º "B", Cap., y Baldo Mario Baldi, argentino, soltero, nacido el 25|9|35, arquitecto, C.I. 3.186.260 P.F., domiciliado 11 de Setiembre 1630, 6º "C", Cap. — Domicilio social: Rivadavia 1906, 4º "H", Cap. — Objeto: 1º) Compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 2º) Proyecto, dirección, construcción y administración de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: pesos 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de mil en partes iguales. — Plazo de duración: 10 años. — Organización legal: Todos los socios gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 88.829

TIO FELIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Dal Pont, casado, 62 años, nacido el 10 de mayo de 1917, italiano, domiciliado en Lautaro 1445, Capital Federal, comerciante, C. I. número 2.445.858; Héctor Víctor Sorgente, casado, 38 años, nacido el 21 de julio de 1941, argentino, domiciliado en Mantiegui 914, Pilar, provincia de Buenos Aires, comerciante, L. E. 4.735.932 — 2) Denominación: "TIO FELIPE S.R.L.". — 3) Fecha constitución: 30 de julio de 1979 y acta complementaria del 25 de octubre de 1979. — 4) Domicilio social: Balcarce 739, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar, dentro del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La elaboración, venta y distribución de productos alimenticios. — 6) Plazo de duración: 50 años. — 7) Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000), divididos en treinta mil (30.000) cuotas de cien pesos ($ 100), que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Sorgente, quince mil cuotas (15.000) y el señor Dal Pont, quince mil cuotas (15.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración

de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. La labor de fiscalización la tienen los dos gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La tienen los dos gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 88.635

JORGE BUENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julia Palmira Razatto de Bueno, argentina, viuda, comerciante, nacida el 4 de abril de 1927, L. C. número 136.579, domiciliada en Avda. Santa Fe 3373, piso 11, depto. "E", de Capital Federal; Rozána Graciela Bueno, argentina, soltera, estudiante, nacida el 12 de marzo de 1959, D. N. I. Nº 11.601.681, domiciliada en Avda. Santa Fe 3373, piso 11, depto. "E", de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: "JORGE BUENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Rawson 1107, de Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricar, distribuir, importar y exportar artículos de goma, plásticos, espumas sintéticas y afines. A tales fines, podrá realizar todo género de operaciones comerciales, industriales y financieras y, en general, todo acto o contrato que directamente se relaciona con el objeto social, que podrá practicar por cuenta y a nombre propio, de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (100 cuotas de $ 10.000). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las dos socias gerentes, Julia Palmira Razatto de Bueno y Roxana Graciela Bueno. — 9) Organización de la representación legal: Dos gerentes ejercen la representación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 88.639

TEXTIL NA-MA-RA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 20 de agosto de 1979, pasada al folio 1.583, del Registro 324, de la Capital Federal, se protocolizó la cesión de cuotas sociales y la modificación del contrato social de "Textil Na-Ma-Ra, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El señor Mario Horacio Blanco cedió las 1.200 cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor del señor Teófilo Julio Van Autenboer y Susana Haydée Ovejero, argentina, 25 de enero de 1939, soltera, empleada, L. C. 3.741.725, Belgrano 3665, San Miguel, quienes las adquirieron así: Van Autenboer adquirió 840 cuotas y Susana Haydée Ovejero adquirió 360 cuotas. — Se modificaron las cláusulas primera, cuarta, quinta y sexta del contrato social. — Primera: El señor Teófilo Julio Van Autenboer y la señorita Susana Haydée Ovejero son actualmente los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TEXTIL NA-MA-RA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus operaciones y domicilio legal en la calle Lambaré 952, piso 3º "A", de la Capital Federal. — Capital: Se fija en la suma de $ 60.000, representado por 6.000 cuotas de $ 10 cada una, distribuidas: Van Autenboer, 5.640 cuotas, y Susana Ovejero, 360 cuotas. — Dirección: A cargo de Teófilo Julio Van Autenboer, en calidad de Gerente. — Sexta: Anualmente, el 30 de noviembre se practicará un balance e inventario general de las operaciones realizadas, sin perjuicio de los parciales o simple aprobación. De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: Un 5% para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social, el resto se distribuirá entre los socios: al señor Van Autenboer, el 94 %, y a la señorita Ovejero, el 6 %.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.763

IAROSSI-MARTIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Domingo Iarossi, argentino, soltero, nacido el 19.9.49, empresario, L. E. 7.682.382, domiciliado en Chacabuco 76, Chascomús, provincia de Buenos Aires, y Horacio Rafael Martig, argentino, soltero, empresario, nacido el 24.10.52, D. N. I. 10.325.735, domiciliado en Franklin 328, Chascomús, provincia de Buenos Aires, por escritura de 9 de enero de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "IAROSSI-MARTIG S.R.L.". Domicilio legal: Riestra 5496, Capital Federal. — Su duración es de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de calzado. — Capital social es de $ 1.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, con el cargo de gerentes, y quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.744

TOMAS D'AMICO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada: 25/10/1978. — Socios: Taurino Lugo, paraguayo, casado, 34 años, C. I. número 5.765.792, plomero, calle 35 entre 152 y 153, Berazategui, provincia de Buenos Aires; Tomás Antonio D'Amico, argentino, casado, de 46 años, L. E. Nº 4.352.722, plomero, Misiones 1255, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires; Rafael Villalba, de 26 años de edad, albañil, argentino, casado, con D. N. I. Nº 10.465.281, Martín Rodríguez 1093, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Constituyen: "TOMAS D'AMICO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en Pedro Echagüe 1116, planta baja, Capital Federal: — Plazo: 30 años a contar del 1º|10|1978. — La sociedad tendrá por objeto: Realizar la prestación de servicios de mantenimiento, refacción, conservación, reparación e instalaciones sanitarias, de edificios particulares, de oficinas, de viviendas, casas de renta, hoteles, oficinas públicas o privadas, salas de espectáculos, galpones, depósitos, fábricas, talleres y de todo tipo de establecimiento industrial. — Capital: $ 1.650.000. — Administración: A cargo del socio Tomás Antonio D'Amico en calidad de Gerente y con uso de la firma social ejercida de la siguiente forma: Para obligar a la sociedad se requiere la firma del socio Gerente con uno cualquiera de los restantes socios en forma mancomunada. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 88.802

CEL - FLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: por acto privado de fecha 31 de diciembre de 1979, socios: Roberto Horacio Jacques, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D. N. I. 8.528.866, Azcuénaga 861, departamento 4, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Edgardo Juan Pedro Volpe, argentino, casado, comerciante, de 27 años, Argentina 1089, Ramos Mejía, provincia de Bs. As., D.N.I. 10.110.693. — Se constituye CEL-FLU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal en Murguiondo 45, 1º, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, distribución, representación de toda clase de productos químicos, la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 15.000.000. — Plazo: 5 años a partir del 1º I 80. — Administración: se nombra al señor Francisco Celano, como gerente no socio, de nacionalidad italiana, casado, comerciante, de 39 años, C.I. 5.730.569, Ozanan 1841 Morón, provincia de Buenos Aires. — El uso de la firma social será personal y exclusivo. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

E|l.: D.N.I. 10.118.693, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 88.845

ESTUDIO BRANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha: 27|12|79, socios: Aldo Daniel Branca, argentino, casado, arquitecto, de 28 años, D. N. I. 10.555.460, Avenida I. Chenaut 1724, 7º C, Capital Federal y Gustavo Alberto de Guzmán, argentino, soltero, estudiante, de 26 años, Avenida Santa Fe 3681, piso 10 B, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.913.727. — Se constituye ESTUDIO BRANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio de su sede social en Luis María Campos Nº 621, Capital Federal. — Objeto: Estudio, diseño e investigación relacionado con la construcción de edificios y obras de ingeniería civil y pública, incluyendo estudios de prefactibilidad y factibilidad y el establecimiento de planes y programas de construcción, el aprovisionamiento de equipos, materiales y contratación de personal, control de gestión, presupuestos y programas de obras, administración y financiación de las mismas; consultoría de empresas constructoras y toda clase de servicios relacionados con la construcción. — Capital: $ 1.250.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de enero de 1980. — Administración: Ambos socios en carácter de gerentes con firma en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

E|l.: D.N.I. 10.913.727, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.846

TOURING CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por contrato privado de fecha 26 de diciembre de 1979, los señores Gonzalo Rivas y Patricia Silvia Schaefer de Rivas, socios integrantes de TOURING CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen ceder 150.000 cuotas, que corresponden a un capital de $ 1.500.000 cada uno a los nuevos socios que ingresan a la sociedad: Alberto Miguel Moscarola, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L. E. 4.597.452 y Ana María Pillwain, argentina, casada, comerciante, de 33 años, L. C. 5.292.258, ambos domiciliados en Moctezuma 3092, Béccar, provincia de Buenos Aires.

Testado: La cesión tiene efecto a partir del 1º|I|80, no vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 88.847

LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Obdulio Barcas, Cédula de Identidad Nº 4.597.603, expedida por Policía Federal, argentino, casado, de 42 años, de edad, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced Nº 5315 de la localidad de Caseros, Prov. de Buenos Aires, de profesión comerciante; Rubén Alejandro Sesto, D.N.I. Nº 11.473.619, argentino, casado, de 24 años de edad, con domicilio en Cangallo N. 4033 de Capital Federal, de profesión comerciante, Coronel Lauro Alvarez, L. E. número 4.158.627, argentino, casado, domiciliado en Paz Soldán Nº 4865, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal, de 42 años de edad, de profesión comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Noviembre 14 de 1979. — 3) La Razón Social o Denominación: "LA UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Avenida Santa Fe Nº 5270 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de un tercero o asociada, en el país o en el extranjero, la importación, exportación y compraventa bajo el sistema de autoservicio y/o supermercado, de carne, aves muertas y peladas, huevos, frutas y verduras, comestibles y bebidas envasadas y artículos de limpieza, pescado, mariscos y afines, embutidos y todo tipo de fiambres y quesos, productos lácteos y demás productos alimenticios. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 6.000.000 de cuotas de $ 10.— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Obdulio Barcas el 45 % o sea pesos 27.000.000; el Sr. Rubén Alejandro Sesto el 45 % o sea $ 27.000.000 y el Sr. Coronel Lauro Alvarez el 10 %, es decir $ 6.000.000. — Integrando en este acto el 50 % en dinero en efectivo, según las proporciones mencionadas precedentemente, obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de inscripción del presente contrato. — 8) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, cuyas firmas conjuntas obliga a la Sociedad. — 9) Fecha del Balance General: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "4033" - Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 88.853

GOMVAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 17 de mayo de 1979 los integrantes de GOMVAIRES S. R. L., Srta. Graciela Velando Recarte y el Sr. Simón José Barck, resuelven lo siguiente: Que la señorita Recarte, cede, venda y transfiera al Sr. Barck 150.000 cuotas de capital y el resto o sea 100.000 cuotas al Sr. Jorge Daniel Jarcwitzky, argentino, soltero, 25 años, C. I. Nº 5.904.375, Pol. Federal, comerciante, domiciliado en la calle Sánchez Nº 2204 de esta Capital. — Los socios quedantes resuelven de común acuerdo modificar la Cláusula Sexta del contrato originario: Dirección y Administración: Ambos Gerentes con el uso de la firma indistinta.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 88.871

SANVIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIAS: Livia Noal de Sanvido, italiana, viuda, comerciante, 52 años, C. I. número 4.481.706, Simbrón 3228, Capital Federal, y María Luisa Sanvido de Gottardo, argentina, casada, comerciante, 23 años, D. N. I. Nº 12.276.693 Simbrón 3228, Capital Federal. — Constitución de sociedad: Por acto privado de fecha 27|12|79. — Denominación: "SANVIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto: Compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y fabricación de tejidos y artículos de punto. — Plazo: 50 años a partir de 1º|1|80. — Domicilio social: Campana 3281, Capital Federal. — Capital: Pesos 1.000.000. — Administración: Ambas socias en carácter de gerentes, con uso de firma indistinta. — Ejercicio: 31|12|79.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 88.850

CONSTRUCTORA ROLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aldo Daniel Branca, argentino, casado, arquitecto, de 26 años, D. N. I. Nº 10.555.460, Av. I. Chenaut 1724, 7º "C", Capital Federal, y Gustavo Alberto de Guzmán, argentino, soltero, estudiante, de 26 años, D. N. I. Nº 10.913.727, Av. Santa Fe 3681, 10, "B", Capital Federal. — Se constituye: "CONSTRUCTORA ROLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por acto privado de fecha 27|12|79. — Domicilio: Luis María Campos 621, Capital Federal. — Objeto: La construcción, proyecto y dirección de todo tipo de edificios y obras e infraestructuras civiles y|o públicas, comercialización y financiación de las mismas, el aprovisionamiento de equipos, materiales, servicios y la contratación de personal; la construcción y fabricación de elementos constitutivos para la realización de obras. — Capital: Es de $ 1.320.000. — Plazo: 20 años a partir del 1º|1|80. — Administración: Por ambos socios en carácter de gerentes con firma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 88.851

SIGMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. — José Enrique García Gómez, Claudio Iglesias y Miguel Angel Yomha, en el carácter de socios gerentes de "Sigma Construcciones S.R.L." que por escritura pública Nº 367 de fecha 9 de octubre de 1979, pasada al folio 990 por ante el Escribano Público don Héctor M. Kleiman, Registro Nº 967, de Capital Federal, se modificó el contrato social de la empresa en los siguientes aspectos: Por el artículo 1º se fija el domicilio legal en Lavalle Nº 1587, piso 5º oficina 11, Capital Federal. — Por el artículo 4º se fija el capital social en la suma de $ 10.000.000 (diez millones). — Testado: 377, informan, no vale. — Entre líneas: 367, vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 88.647

OMEGA INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, entre los señores Orio Hermenegildo Mariuzzi, argentino, nacido el 5 de abril de 1931, Libreta de Enrolamiento Nº 5.135.804, casado en primeras nupcias con doña Mabel Isabel Lucchetta, ingeniero mecánico, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 131, de Don Bosco, provincia de Buenos Aires, y Pedro Rodolfo Notarnicola, argentino, nacido el 2 de enero de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.813.958, casado en primeras nupcias con Adriana Elisa Eboli, técnico mecánico, domiciliado en la calle Montañeses 2214, piso 2º, de esta capital, en su carácter de únicos integrantes de "OMEGA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 8 de noviembre de 1972 bajo el Nº 1.985 al folio 42, Libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y Adriana Elisa Eboli, comerciante, nacida el 1º de agosto de 1944, italiana, domiciliada en la calle Montañeses Nº 2214, piso segundo, Departamento "C", de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 8.534.766 de Policía Federal, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Orio Hermenegildo Mariuzzi, quien se ha separado de la conducción de la sociedad precedentemente mencionada a partir del 31 de marzo de 1978, y declara no hallarse inhibido, embargado ni impedido en modo alguno para disponer de sus bienes, vende, cede y transfiere, con efecto retroactivo a la fecha antes señalada, la totalidad de las cien cuotas de $ 100 cada una que tiene y le pertenecen en "Omega Ingeniería Sociedad de Responsabilidad Limitada" a doña Adriana Elisa Eboli, quien así lo acepta a plena conformidad. — Segundo: Esta venta se realiza por el monto total y único de pesos diez mil que la compradora abona al cedente en dinero en efectivo quien lo percibe en este acto otorgándole con el presente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: El cedente a partir de la fecha precedentemente indicada, o sea el 31 de marzo de 1978, coloca a la cesionaria en su mismo lugar grado y prelación que a lo cedido tenía y manifiesta que renuncia a cualquier derecho que por todo concepto pudiera corresponderle en la sociedad, anteriores o posteriores a esta cesión por las cuotas partes cedidas y reconoce no tener ni quedar saldos a su favor por haberes, participaciones, beneficios u otro concepto. — Cuarto: El señor Pedro Rodolfo Notarnicola, presta expresa, amplia y total conformidad con la cesión que de sus cuotas sociales efectúa el señor Orio Hermenegildo Mariuzzi a favor de Adriana Elisa Eboli y con ésta toman a su cargo el activo y pasivo social, prestando esta última expresa conformidad con ello, manifiesta que ratifica las cláusulas del contrato social vigente. — Quinto: Presente en este acto, doña Mabel Isabel Lucchetta de Mariuzzi, esposa del cedente, Orio Hermenegildo Mariuzzi, a los fines del artículo 1.277 del Código Civil, presta expresa conformidad con la cesión que de sus cuotas sociales efectúa aquél a favor de doña Adriana Elisa Eboli. — Bajo las cinco cláusulas que anteceden las partes dan por formalizada la presente cesión de cuotas sociales y firman en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Adriana Elisa Eboli de Notarnicola, Pedro Rodolfo Notarnicola, Orio Hermenegildo Mariuzzi, Mabel Isabel Lucchetta de Mariuzzi. Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial Nº 021181151, Asúa. — Escribano. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Miguel Angel Asua. — Escribano. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — En mi carácter de Escribano Adscripto del Registro 460, de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puesta en mi presencia por doña Adriana Elisa Eboli de Notarnicola, con Cédula de Identidad de Policía Federal 8.534.766; por don Pedro Rodolfo Notarnicola, con Cédula de Identidad de Policía Federal 3.047.422; por doña Mabel Isabel Lucchetta de Mariuzzi, con Libreta Cívica 2.741.137 y por don Orio Hermenegildo Mariuzzi, con Cédula de Identidad de Policía Federal 2.859.587; personas de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas número 674, 675, 676 y 677 del Libro Dos, registrado bajo el número 2.419. — Miguel Angel Asúa. — Escribano. — Enmendado: 1980, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 225.000 — Nº 88.652

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a la demandada "SOCIEDAD COOPERATIVA FAMILIAR AGRICOLA", dentro de 10 días, a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Quiroga, Ricardo A. c|Sociedad Cooperativa Familiar Agrícola s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. —
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 28.000 e. 19|2 Nº 89.069 v. 20|2|80

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a SONIA SUSANA o SONIA DEL PILAR RAMOS, con el fin de que dentro del plazo de diez días hábiles comparezca a ejercer los derechos que le puedan corresponder como madre de la menor Alejandra Patricia Ramos, en los autos caratulados: "Ramos, Alejandra Patricia s|adopción". bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — El presente edicto se publicará durante dos días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 32.000 e. 19|2 Nº 89.175 v. 20|2|80

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ASOCIACION CENTRO PARAGUAYO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO s|Vacancia de bienes. Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 19|2 Nº 10.364 v. 21|2|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a JOSE BARRIENTOS CARREIRA para que comparezca en los autos caratulados: "Barrientos Carreira, José, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 7.200 e. 18|12 Nº 81.927 v. 18|12|79
$ 12.000 e. 18|1 Nº 86.167 v. 18|1|80
$ 12.000 e. 19|2 Nº 89.055 v. 19|2|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a JOSE MIGUEL PAIS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "País, José Miguel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — El Secretario.

$ 7.200 e. 15|11 Nº 74.915 v. 15|11|79
$ 7.200 e. 14|12 Nº 81.272 v. 14|12|79
$ 12.000 e. 19|2 Nº 89.187 v. 19|2|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH BERLOVI DE LOBERA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

e. 19|2 Nº 10.365 v. 21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "SIERRA MAHUIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Expte. 42.676. Síndico: Héctor H. Peverelli, domiciliado en la calle Tucumán 1748, piso 1º "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el 2 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 19|2 Nº 10.366 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de HORMAFER, S. A.; síndico Celio Schwartz, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 6, dpto. 21, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 19|2 Nº 10.367 v. 25|2|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "SUGAR S.A. s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días (art. 214, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 20.000 e. 19|2 Nº 89.009 v. 20|2|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y sucesores de PABLO CROCE para que comparezcan a estar a derecho en autos "Nogoyá, S. A. (Quiebra) c|Altenbach, Juan Carlos y otros, Expte. 44.731", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|2 Nº 10.368 v. 25|2|80

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos "MECAPLAST, S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", del informe de la Sindicatura se corre vista a los socios Ester Hollenberg de Mysler, José Juan Francisco Banfi, Norair Palacios, Esteban Nerguizian y Edgardo José Barriga, por el plazo de diez días. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 19|2 Nº 10.369 v. 19|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "MOLFINO DE PIERRESTEGUI, MARIA TERESA c|DISCOLI, CARLOS ALBERTO y otro s|ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Discoli, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 24.000 — e.19|2 Nº 88.962 v.20|2|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra de "TEXTILES GLORIA S.A., FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS", que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 28.000 — e.19|2 Nº 89 001 v.20|2|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de RU JO'S, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Caseros 1380. Fíjase hasta el día 20 de mayo de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al Síndico don Domingo José Ruffa, con domicilio en Tucumán 1655, piso 3º, of. "A". — Desígnase la audiencia del día 22 de julio de 1980 a las 9.30 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que

concurran. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 140.000.— e.19|2 Nº 89.063 v.25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a MARIO FRANCISCO BATTILANA, con domicilio en Uruguay 766, piso 1º, "8", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e.19|2 Nº 10.373 v.19|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "ISASA, PABLA NIDIA, S|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26 Nov. 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a Pabla Nidia Isasa, C. I. Nº 8.210.693 y domiciliado en Directorio 2374, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.19|2 Nº 10.374 v.19|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "FERNANDEZ, BENICIA, s| Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11|feb|1980, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Benicia Fernández, C. I. Nº 5.753.951, y domiciliado en Almte. Brown 1421, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e.19|2 Nº 10.375 v.19|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza por 3 días a herederos de GRACIELA MABEL ROGANTE a hacer valer los derechos que consideren pertinentes en autos: "Rogante, Graciela Mabel c|Segovia, Antonio y|u otros s|sumario".

Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 16.000.— e.19|2 Nº 83.995 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 2|80	ROQUE PUGLIESE	19|2	21|2|80	88.616	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 2|80	JOSE EMIL CARRASCO	19|2	21|2|80	88.727	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|79	MIGUEL FIERRO	19|2	21|2|80	88.623	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	DOMINGO CORSARO	19|2	21|2|80	88.549	20.000
3	5	Marta del Carmen Battaini de Bosio	7| 2|80	DAVID SCHEMPER	19|2	21|2|80	88.633	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|79	IDA SPICACCI DEXARIAS	19|2	21|2|80	88.707	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	11| 2|80	OSCAR JORGE SOLDAVINI	19|2	21|2|80	88.608	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|12|79	SUSANA TERESA TRESSERRAS DE SALAVIN	19|2	21|2|80	88.544	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6| 2|80	JUAN ALBERTO GAMBARRUTTA	19|2	21|2|80	88.607	20.000
6	11	Hugo Carrillo	8| 2|80	ANDRES BUCCI	19|2	21|2|80	88.567	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|12|79	NATALIO GAUDENCIO VANZINI	19|2	21|2|80	88.603	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|12|79	PABLO SILVAGGIO	19|2	21|2|80	88.664	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|79	LUIS EMILIO RAFFAINI	19|2	21|2|80	88.650	20.000
10	19	Martín J. Durand	5| 2|80	AÑA MARIA PICASSO	19|2	21|2|80	88.721	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	BERNARDO MORENO	19|2	21|2|80	88.582	[illegible]
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6| 2|80	VIRGILIO VELAZCO	19|2	21|2|80	88.604	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 2|80	CARLOS FRANCISCO ANTONIO CRESPO	19|2	21|2|80	88.683	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 2|80	HIGINIO TORRADO	19|2	21|2|80	88.615	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8| 2|80	ETEL KRAVETZ DE GORBATO	19|2	21|2|80	88.619	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	DOMINGO CONGESTRI	19|2	21|2|80	88.596	20.000
15	30	José Luis González	20|12|79	JOSE VIERA	19|2	21|2|80	88.550	20.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|79	CONSUELO REY DE ISTUETA	19|2	21|2|80	88.653	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|79	FELIX ANDRES PELLEGRINI	19|2	21|2|80	88.583	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 9|79	JOSE HIPOLITO BALARINI	19|2	21|2|80	88.605	20.000
16	21	Luis Pedro Fasanelli	8| 2|80	ALFONSO PIRILLO	19|2	21|2|80	88.579	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	LUISA CAMINO DE GARCIA	19|2	21|2|80	88.724	20.000
17	34	Martín Amororta	8| 2|80	PETRONA FRANCISCA FUENTES DE MUSCIO	19|2	21|2|80	88.610	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 2|80	ROSA MERCORELLI VDA. DE MARMORATO	19|2	21|2|80	88.729	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 2|80	JACOBO BATKIS	19|2	21|2|80	88.651	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|12|79	ISABELINA o ISABEL DE CARLO VDA. DE MASSA	19|2	21|2|80	88.718	20.000
20	39	Luis José Carballido	7| 2|80	MAGDALENA SANTANGELO de SENATORE	19|2	21|2|80	88.632	20.000
20	39	Luis José Carballido	8| 2|80	NICOLAS CALELLO	19|2	21|2|80	88.546	20.000
20	39	Luis José Carballido	7| 2|80	ZULEMA PORCARI	19|2	21|2|80	88.592	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|79	MARIA ISABEL FRANCO	19|2	21|2|80	88.719	[illegible]
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4| 2|80	ESTANISLAO DONALDO COLLINS	19|2	21|2|80	88.678	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 2|80	VICENTE FELIPE RIZZO	19|2	21|2|80	88.659	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|79	ANDRES REDENTOR VIAIN	19|2	21|2|80	88.554	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|12|79	PETRA GUEZURAGA	19|2	21|2|80	88.581	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 2|80	PASCUAL BARBIERI	19|2	21|2|80	88.642	[illegible]
23	46	Félix G. Igarzabal	8| 2|80	MARIA JOSEFA RAO DE MUZZUPAPPA	19|2	21|2|80	88.613	20.000
24	43	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	PEDRO CODEVILLA y de PAULA ZELASCHI de CODEVILLA	19|2	21|2|80	88.547	[illegible]
25	49	Luis Alfredo Anaya	7| 2|80	JUANA ANA VALLES DE VERGER	19|2	21|2|80	88.590	20.000
25	49	Carlos Horacio Brouriot Bouché	11| 2|80	FRANCISCO ALVARIÑAS	19|2	21|2|80	88.665	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 2|80	LUIS ZACARIAS MENDEZ	19|2	21|2|80	88.655	[illegible]
26	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	IRMA ANGELICA MIGUENS DE STOHR	19|2	21|2|80	88.680	20.000
27	53	Miguel Angel Secchi	8| 2|80	BAAMONDE ENRIQUE BALTAZAR	19|2	21|2|80	88.648	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|10|79	RAMONA MERCEDES MATTOS DE DI GIUSTO	19|2	21|2|80	88.552	20.000
28	58	Marta Amelia Beiró	13|11|79	MARIA DEL PILAR DEL PUERTO DE MARQUES	19|2	21|2|80	88.681	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 2|80	SANTINA ZELASCHI GIOVANETTI	19|2	21|2|80	88.548	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 2|80	MANUEL MEZQUITA	19|2	21|2|80	88.594	[illegible]
30	59	Amelia C. Pascuali	8| 2|80	MARIANA COMERCI DE PREITI	19|2	21|2|80	88.657	[illegible]
30	59	Amelia C. Pascuali	8| 2|80	JUAN ALEJANDRO FRAZER	19|2	21|2|80	88.624	[illegible]

e. 19|2 Nº 1.540 v. 2[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a WALTER VEIGA CLARA, con el fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.751, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 240 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 19|2 Nº 10.370 v. 25|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ARACELI BARCELO DE SANCHEZ, C. I. Nº 4.599.749, expedida por la Policía Federal, nacido el día 11 de agosto de 1925 en Barcelona, España, hijo de José María y de Francisca Ribas, domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 1900, Olivos, Prov. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.19|2 Nº 10.376 v.19|2|80

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ALDO PORFIRIO PEREZ para que dentro del término de 3 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal del Dr. Ignacio E. Basombrío, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 7 de febrero de 1980. — Horacio E. Basombrío (h.), secretario.

e. 19|2 Nº 10.371 v. 21|2|80

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA para que dentro del término de 3 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secreta-

cia Penal Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrio, a estar a derecho, en la causa que se le sigue a Ana María Videla por infrac. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 8 de febrero de 1980. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.
e. 19|2 Nº 10.372 v. 21|2|80

MORON

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Morón, cita y emplaza por diez días a Angela Elisa González Coscia y José Guillermo González Coscia, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "SPALLETTA, NICOLAS c|GONZALEZ, MANUEL y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que les represente y con referencia al lote dominio 4.295|68, La Matanza, nomenclatura catastral: C.III, Sec. O, Fracción III, Parcela 26, Partida 92459. — Publíquese por dos días en el Boletín Judicial.
Morón, 18 de diciembre de 1979. — Alfredo Mario Sgrilletti, secretario.
$ 40.000.— e.19|2 Nº 88.981 v.20|2|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul 11 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS OSVALDO ESPEJO PIZARRO, nacido el 25 de setiembre de 1942, en Paihuano, provincia de Coquimbo, nación Chile, C. I. Nº 3.048.483, con domicilio real en calle Estancia Los Manantiales, Cuartel 7º, Partido de Azul, Pcia. de Buenos Aires; en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 11 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
e. 19|2 Nº 10.377 v. 19|2|80

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 11 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA ENCARNACION VILLASANTE SAN ROMAN, nacido el 1º de agosto de 1956, en Barrio Lomba, provincia de Zamora, nación España, C.I. Nº 8.830.803, con domicilio real en calle Sáenz Peña 1261, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 11 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
e. 19|2 Nº 10.378 v. 19|2|80

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 11 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don DELFIN SEGUNDO SAAVEDRA ESPINOSA, nacido el 2 de febrero de 1918, en Llay-Llay, provincia de Quillota, nación Chile, C.I. Nº 153.041, con domicilio real en calle Salta 468, de la localidad de Loma Negra, partido de Olavarría; en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 11 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
e. 19|2 Nº 10.379 v. 19|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Comercial 6º 23, Secretaría número 46, comunica por dos días en los autos caratulados: "DE AMBROSI LAMEKA, S. A. c|PUCHETTI, DANIE y otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5.756) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará en Humberto I 2042|46, Capital Federal, el día 25 de febrero de 1980, a las 9:30 horas, los siguientes objetos: 68 parantes de estanterías tipo Morwing, de metal, de aproximadamente 2 m de altura con 130 estantes del mismo tipo, de aproximadamente 0,90 x 0,30 m; 40 elementos intercambiables para filtros de combustible, marca Vinto tipo GI-305; 6 elementos para filtro marca Purolator tipo VA634; 22 elementos intercambiables para filtro de combustible marca Fram; elementos de malla para filtro, cajas conteniendo juegos reparación de bomba de nafta, cables para bujías para automotor, marca Bruma, distintos tipos y modelos, tapas distribuidor para automotores Indumag, cajas conteniendo juegos de reparación para frenos hidráulicos, 56 cajas conteniendo repuestos para sistema de suspensión y dirección; un lote de 63 latas de aditivo para aceite marca Kelube Máxima Compresión de 350 cm3; un lote de 45 bidones plásticos de 1.000 cm3 c|u; un lote de 51 plásticos varios tipos para faros de automóviles; un lote de 24 cajas conteniendo juntas varias (cárter, tapas válvulas); un lote de 3 relojes taxímetros marca Víctor, usados con deterioros; un lote de 5 relojes taxímetros marca Lucifer; un lote de 5 relojes taxímetro marca Nevado; otro de 4 marca B.B., Cepelinha, Rialto Meter y El Gauchito, todos usados; un gabinete heladera marca Shirley; un armario metálico 2 puertas corredizas; un escritorio metal pintado 6 cajones. Sin base, al contado. Entrega inmediata, previo pago total. Se exhiben todos los días hábiles en el lugar del remate, de 9 a 11 horas. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 104.000.— e. 19|2 Nº 88.146 v. 20|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ELENA ROSA ALLAMPRESE, en autos: "Marán, José María c|Allamprese, Elena Rosa s|divorcio", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 28.000 e. 18|2 Nº 88.904 v. 19|2|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a ASENCIO PEREZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Nieto, Teresa Rogelia contra Asencio Pérez, sobre divorcio, art. 67. inciso 7º. Ley Nº 2.393", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el proceso en caso de incomparecencia.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 28.000 e. 18|2 Nº 88.838 v. 19|2|80

Nº 24

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a ALEJANDRO IMPARATO y|o sus sucesores para que se presenten a estar a derecho en el término de 15 días en los autos Meyers y Compañía, S.C.A. c|Imparato, Alejandro y|o sus sucesores, s|consignación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 32.000.— e. 18|2 Nº 88.888 v. 19|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE DONATO PORTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 20.000.— e. 18|2 Nº 85.046 v. 20|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|1 al 11|1|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza a ALBERTO JULIAN PIÑEYRO e IRENE CELIA CATZ de PIÑEYRO, para que en el término de cinco días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos: Palermo, S.C.C.L. c|Piñeyro, Alberto y otros s|Ejecutivo, que tramitan ante este Juzgado y Secretaría actuante. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 32.000.— e. 18|2 Nº 88.907 v. 19|2|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MOL-BEL S.A.; síndico: Jorge Alcides Chaia, con domicilio constituido en Alsina 1196, piso 1º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado con los que concurrieran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 14|2 Nº 10.306 v. 20|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ RUBEN OSCAR s|cancelación de documento", que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S. A. Sucursal Nº 22 sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. — Jorge J Fargas, secretario.
$ 330.000 e. 11|2 Nº 87.866 v. 29|2|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por diez días a acreedores y demás interesados el proyecto de distribución de fondos por créditos nominales practicado en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. e ISIDORO NATANSON s|Quiebras". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 20.000.— e. 18|2 Nº 88.774 v. 19|2|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 (seis), Secretaría Nº 12 (doce) de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANILIMPORT S.A. C. I.; síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en calle Billinghurst 2069, piso 7º, departamento B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de mayo de 1980. Fíjase la audiencia del día 8 de agosto de 1980 a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 120.000 e. 13|2 Nº 88.303 v. 19|2|80

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días, conforme lo requerido por el Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la primera circunscripción judicial, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 7; en autos: COOPERATIVA DE SEGUROS "AETA DEL CHACO" LTDA. s|liquidación, el texto del siguiente edicto: La Dra. Yolanda L. U. de Rajoy, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de Liquidación Judicial por disolución forzosa de Cooperativa de Seguros "Aeta del Chaco" Limitada, con domicilio legal en la calle Juan B. Justo 42, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, habiendo sido designados liquidadores a los señores C.P.N. Mario Alberto Taga, Norberto José Maglio y Dres. Alfredo Perticrra y Norberto Angel Cacace, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el plazo de 50 (cincuenta) días desde la última publicación de edictos, habiendo constituido domicilio a tal fin en Juan B. Justo Nº 42|48 de esta ciudad de Resistencia, Chaco. — Asimismo deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación a entregarlos a los liquidadores. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a la entidad en liquidación, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo para que entreguen a los liquidadores, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Decrétase la revocación de los mandatos de Administración y de representación procesal otorgada por la entidad en liquidación hasta la fecha, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 1.979 del C. C. y 53 del C. P. C. Resistencia, noviembre 20 de 1979. — Resistencia, 12 de diciembre de 1979. — Fdo.: Dra. Cista Caballero de Ríos, secretaria.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.18|2 Nº 10.354 v.22|2|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos: PARITAL SACIFIA s|quiebra, que se ha postergado para el 25 de febrero de 1980, la presentación del informe del Art. 35 de la Ley Nº 19.551, para el 17 de marzo el informe del Art. 40 de la misma y para el 10 de abril, a las 10 horas, la junta de acreedores en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 12, de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.18|2 Nº 10.353 v.22|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "BOTONERA ENAR, S.R.L.", síndico: Manuel Aldrey, con domicilio

constituido en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 15 días a partir de la última publicación de edictos. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días, en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 15|2 Nº 10.332 v. 21|2|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. Milberg; Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMAT, S. A. s| Concurso preventivo", que allí tramitan, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Amat, S. A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 880, de esta Capital Federal. Asimismo que se ha fijado como fecha para la presentación de las peticiones de verificación ante el Sr. Síndico en día 23 de abril de 1980, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 15 de mayo de 1980 y el informe del art. 40 de la Ley Nº 19.551 deberá ser presentado el día 5 de junio de 1980. Asimismo se hace saber que se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores el día 30 de junio de 1980, a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que el síndico designado es el contador Sr. Néstor Rubén Sastre con domicilio constituido en Córdoba 1417, piso 4º, dpto. C, de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 200.000.— e. 14|2 Nº 88.471 v. 20|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días a los acreedores de YESTER - RIDEL, SOCIEDADES ANONIMAS, el concurso comercial solicitado. Fíjase hasta el día 22 de abril para presentar al síndico Pedro Giuliani, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 26 de junio, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal en lo Contencioso y Administrativo, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 20.000.— e. 13|2 Nº 88.175 v. 19|2|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional e lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e. 13|2 Nº 88.293 v. 4|3|80

Juzgado Nacional Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados ALPESA, S. A. s|Concurso preventivo, Expte. Nº 6.766 y que los acreedores deberán presentar al síndico Rubén Arnoldo Brodsky, domiciliado en Uruguay 618, 9º piso, dpto. R, de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 2 de abril de 1980. Se fija la audiencia del día primero de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 120.000.— e. 14|2 Nº 88.531 v. 20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8/2/80	LUIS SANTOS SPERANZA	18/2	20/2/80	88.455	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/12/79	ERNESTO GENTILE	18/2	20/2/80	88.365	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17/12/79	VICENTE CASTRO	18/2	20/2/80	88.457	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8/2/80	NUSYN LEON ZYGELWAKS	18/2	20/2/80	88.525	20.000
8	15	Adriana C de Frezza	8/2/80	OSCAR ESTEBAN CONTI y/u OSKI	18/2	20/2/80	88.401	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/2/80	AGUSTIN PELLEGRINI	18/2	20/2/80	88.432	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11/12/80	PETRONA AMALIA ARRIETA DE MOLINA	18/2	20/2/80	88.437	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º/2/80	LEOPOLDO LUIS COSTA	18/2	20/2/80	88.364	20.000
11	22	Luis María Marquez	24/12/79	FELIPE PISABARROS	18/2	20/2/80	88.541	20.090
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30/11/79	ALEJANDRO MARZO	18/2	20/2/80	88.529	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7/2/80	ELIDA CLARA STORTI DE PERSICHINI	18/2	20/2/80	88.449	20.000
14	27	José Luis Caruso	6/2/80	LIDIA AURELIA ARIAS	18/2	20/2/80	88.410	20.000
15	30	José Luis González	7/11/79	LUCIA MUSARELLA DE SPINOLA	18/2	20/2/80	88.393	20.000
15	30	José Luis González	7/2/80	ELENA GRACIANA DOMINGUEZ	18/2	20/2/80	88.384	20.000
15	30	José Luis González	20/12/79	ANTONIA D'ANGELO Vda. de SAEZ	18/2	20/2/80	88.176	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/2/80	CARMEN CARRERA DE AGUIRRE	18/2	20/2/80	88.362	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/12/79	MIGUEL SINARDI	18/2	20/2/80	88.468	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15/11/79	ALFREDO RAMON ARGAÑARAZ	18/2	20/2/80	88.446	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6/8/79	PEDRO MARIANO GALINDEZ	18/2	20/2/80	88.475	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8/2/80	ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA	18/2	20/2/80	88.396	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7/12/79	FRANCISCO RIZZO y de MARIA CONCEPCION RIZZO de RIZZO	18/2	20/2/80	88.358	20 000
27	53	Miguel Angel Secchi	6/2/80	JULIO CESAR GARCIA DEL RIO	18/2	20/2/80	88.381	20.000
23	56	Daniel Rubén Tachella	8/2/80	CARMEN ALONSO	18/2	20/2/80	88.527	20.000
28	55	Doña Mariana Gesualdi	7/2/80	PEDRO HUNKO	18/2	20/2/80	88.453	20.000

e. 18|2 Nº 1.539 v. 20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28/12/79	JULIA MANES DE MICELI	15/2	19/2/80	88.208	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/12/79	VIRGINIA ADELA GABRIELA FAVALE DE CIRONE Y ROBERTO ANGEL CIRONE	15/2	19/2/80	88.307	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6/2/80	WILMA AVIS BAILEY DE VAN LEEUWEN	15/2	19/2/80	88.173	20.000
3	6	José María Irigaray	5/2/80	JUAN MARTIN LOYATO	15/2	19/2/80	88.236	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6/2/80	PRUDENCIO RAUL GUTIERREZ	15/2	19/2/80	88.187	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7/2/80	JUAN ANTONIO CIFRE	15/2	19/2/80	88.305	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6/2/80	JULIO LUIS o JULIO HAUSMANN	15/2	19/2/80	88.319	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/2/80	LUISA RAMONA BUGALLO DE CIPRIANO	15/2	19/2/80	88.318	20.000
11	22	Luis María Marquez	8/2/80	ABRAHAM ISAAC BRAUNSCHTEIN	15/2	19/2/80	88.327	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28/12/79	JULIA ELVIRA CAMPRANCQ DE GARIN	15/2	19/2/80	88.209	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo C. Mercado	6|2|80	PASCUALA JUSTEL DE CASTRO	15|2	19|2|80	88.172	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	MARIA D'ALBANO DE CASTIGLIA	15|2	19|2|80	88.210	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|2|80	TEODORO PEREZ	15|2	19|2|80	88.298	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|2|80	TEOFILO FRANCISCO ZINGONI	15|2	19|2|80	88.292	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	EMILIA MARIA CARMELA O EMILIA MARIA O EMILIA CALAUTTI DE PICCOLO	15|2	19|2|80	88.193	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|79	MARIO GASTON TOBIAS	15|2	19|2|80	88.131	20.000
20	40	Luis José Carballido	19|12|79	CASIMIRO RAMON PARADA	15|2	19|2|80	88.340	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|2|80	ROSA LOPEZ	15|2	19|2|80	88.212	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|80	CARMEN ISOLINA CANGRO	15|2	19|2|80	88.233	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|2|80	CARLOS GASPAR GIUSTI	15|2	19|2|80	88.230	20.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	ENRIQUETA ABISROR	15|2	19|2|80	88.178	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|2|80	ANDRES SALORIO	15|2	19|2|80	88.291	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|12|79	MARIA LOMBARDI DE ROZAS	15|2	19|2|80	88.235	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|79	MARIA OLIVA FORMIGONI DE BORTON VEGA	15|2	19|2|80	88.174	20.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	7|2|80	ROSA COMOJO DE NOYA	15|2	19|2|80	88.227	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	ANA OZEKANSKAITE DE KURYLUK	15|2	19|2|80	88.189	20.000
30	60	Ester Riesel	5|2|80	FERNANDO BOULLON	15|2	19|2|80	88.228	20.000

e.15|2 Nº 1.538 v.19|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Susana Marta Pernas	28|12|79	"TITO" o "PIPO" BOVEA	30	Robo reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|1|80	ALFREDO RUBEN BLANCH	5	Hurto reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|1|80	JOSE MERCADO	5	Robo reiterado
5	116	Martín Iruzun	28|1|80	JULIO CESAR GONZALEZ SOSA		Hurto
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	N. LEZCANO	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	MARIO DARIO HYSEN	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	ROMAN (alias el gordo)	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|80	ZOILO SANCHEZ	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	24|1|80	JOSE MARIA TOMAS	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	28|1|80	JUAN DOMINGO GUILLOT	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	29|1|80	HORACIO CLAUDIO MALATESTA	30	Estafa - Sumario Nº 38.474
13	140	Oscar A. Pellicori	29|1|80	RAUL BENITO ABALO	5	Bigamia
13	138	Alicia Noemí Martín	25|1|80	AMADEO ORLANDO ABDILES	5	Hurto, causa Nº 13.631
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17|1|80	ALBERTO BLANCO	5	Uso de documento público falsificado
21	165	Luis R. Di Renzi	29|1|80	RAMON VICENTE de BERNARDI	5	Hurto
22	148	Luis M. Crisetti	21|1|80	JUAN PABLO BARBARIA	30	Hurto y estafa
22	127	Luis M. Crisetti	17|1|80	JOSE ALVARADO RUIZ	5	Defraudación
26	134	María Cristina Guatelli	28|1|80	GOMEZ EDGARDO GABRIEL	5	Hurtos reiterados
31	115	Julio G. Sagasta	9|1|80	MANUEL RAUL CATALANO	30	Estafa

e. 13|2 Nº 1.053 v. 19|2|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ROSARIO CRISTINA KAPRILAN YAQUIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	OSVALDO ANTONIO GARCIA	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ARMENAG HOUSEPYAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	2	María Marta Novatti	28|12|79	JUAN BELUSI	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e. 13|2 Nº 1.052 v. 19|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed Nº 1, Secretaría Dr. Speroni, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ANTONIO ANELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración documento público y tenencia de munición de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.
e.18|2 Nº 10.355 v.22|2|80

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo de la Dra. Graciela Gils Carbó, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO MARCIAL MAIRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.317 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Graciela, Gils Carbó. secretaria.
e. 15|2 Nº 10.334 v. 21|2|80

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.162 "Rodriguez Juárez, Walter Edilberto s|doble enrolamiento", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a WALTER EDILBERTO RODRIGUEZ JUAREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 4 de febrero de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 13|2 Nº 80.280 v. 19|2|80

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.057, caratulados: "Gaddi, Patricia s|inf. art. 34 inc. a) Ley 20.974", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
San Martín, 1º de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e.13|2 Nº 10.281 v.19|2|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a HERMINDA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 1º de febrero de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.13|2 Nº 80.278 v.19|2|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUALBERTO ZAMBRANA LEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de febrero de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.15|2 Nº 10.336 v.21|2|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PHAGOUAPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hechos delictuosos de acción pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de febrero de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.15|2 Nº 10.337 v.21|2|80

SANTA FE

No habiéndose podido notificar a FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, cuyo paradero se ignora, cíteselo por edictos. A ese fin publíqueselos con los recaudos del artículo 139 del C.P.M.P. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley Nº 1.793|56) fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá presentarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a

los autos. Notifíquese y ofíciese. Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal de la ciudad de Santa Fe y su jurisdicción (Federal Nº 1).

Santa Fe, 6 de febrero de 1980. — Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.

e.15|2 Nº 10.339 v.21|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|DOROTEO LUNA s|expropiación" (Expediente Nº 541|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 55. Propietario: Ruiz Díaz de Coronio, Ancleta. Superficie: 1.249,85 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con calle 25 de Mayo; Sudeste: Recta amojonada y Alambrada de 28,86 m. con calle Berutti; Sureste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con Beatriz Leonor y Rita Severa Hermosa; Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 28,87 m. con Oscar Pedro Girard. Fecha adquisición: 24|8|32. Fecha inscripción: 24|8|32. Folio 12. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 160.000 e. 14|2 Nº 88.442 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CLEDY CORINA PUJOL s|expropiación" (Expte. Nº 729|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 284. Pro.: Pujol, Cledy Corina. Sup.: 420,00 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada, en parte edificada S. 27º10' O. de 15 m. con calle Santa Fe: Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 64º10' O. de 28 m. con calle Espora: Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 27º10' O. de 15 m. con Marcos Horopazka. Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 64º10' E. de 28 m. con Armando Adriano Piana. Sup. s|tít. origen: 420 m2. Fecha adquisición: 3|9|64. Fecha inscripción: 21|9|64. tomo 14, folio 5. Prop. anterior: Guido Mantore. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 14|2 Nº 88.441 v. 20|2|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|BIBLIOTECA POPULAR RIVADAVIA s|expropiación" (Expediente Nº 197|79), cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se considerente con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos. Dpto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 78. Plano Nº 12.249. Partida Nº 105.912. Avalúo fiscal: Pesos 101.690. Superficie: 1.818 m2 (mil ochocientos dieciocho metros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta edificada de 42,65 m., con calle San Martín; Sudeste: Recta edificada de 42,60 m., con Diócesis de Paraná; Sudoeste: Recta edificada de 42,65 m., con Burne, Nerio Antonio; Noroeste: Recta edificada de 42,55 m., con calle Bartolomé Mitre. Sup. s|tít. origen: 1.877,4889 m2. Fecha adquisición: 4|7|11. Fecha inscripción: 15|7|11. Tomo 24, folio 269.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e. 14|2 Nº 88.440 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Gran c|Suc. de Domingo Antonio Petelin s|expropiación" (Expte. Nº 196|79), cita a los herederos y|o sucesores de DOMINGO ANTONIO PETELIN, y|o a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que se detalla a continuación: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad Federación. Planta urbana, manzana Nº 283. Fracción A, solar d. Prop.: Petelin, Domingo Antonio: Sup.: 583,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: Hortensia Ortiz; recta alambrada al SE. 28º00' de 19,20 m.; Sudeste: Ernesto Magnano, recta con valla de madera al SO. 57º20' de 28,90 m.; Sudoeste: Calle Buenos Aires: recta con valle de madera al NO. 28º00' de 21,30 m.; Noroeste: Pedro Versalli y Rosa R. de Dalzotto; recta alambrada al N. 61º30' E. de 28,80 m. Sup. s|tít. origen: 583,20 m2. Fecha adquisición: 16|10|59. Fecha inscripción: 5|11|59. tomo 47, folio 391. Prop. anterior: Rosa Tisocco de Dalzotto. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e.14|2 Nº 88.439 v.20|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 473|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FLORENCIO LOVATTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Dto.: Mandisoví, Lugar Colonia Ensanche Sauce — Mitad de la chacra 51 — Propietario: Lovatto Florencio. — Superficie: 3 H. 89 A. 29 C. Lote 1, Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 42º24'35" O. de 332,20 m, lindando calle por medio de 24,30 m de ancho, con chacra 50 de Pedro Lower; Suroeste: Línea alambrada rumbo S. 45º47'19" E. de 214,20 m, lindando con chacra 60 de Ricardo Dalzotto; Sudeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del lote 2 de Florencio Lovatto; Nordeste: Línea emojonada rumbo N. 45º10'22" O. de 9,14 m, lindando con Florencio Lovatto. — Partida Nº 91.326, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 200.000.— e. 15|2 Nº 88.711 v. 21|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MEDINA ALBERTO VICTORIO s|Expropiación" (Expte. Nº 730|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ciudad de Federación — Planta Urbana. — Manzana Nº 176 — Prop.: Que pretende prescribir: Medina, Alberto Victorio. — Sup. 745,80 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta S. 29º30' E. de 22,60 m, con calle Centenario. — Sureste: Recta S. 60º30' O. de 33 m con Vago, Silvestri y Tonello, Soc. Colectiva y con Ceferino Panozzo Galmarello; Suroeste: Recta N. 29º30' O. de 22,60 m, con Felipe Almirón (poseedor); Noroeste: recta N. 60º30' E. de 43 m con Alfonso Tadeo Dufei (poseedor). — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 15|2 Nº 88.712 v. 21|2|80

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Jorge Augusto Enríquez, se cita. y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FERNANDO GABRIEL PIEROLA, D. N. I. Nº 10.499.224, Distrito Militar Entre Ríos, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.454, caratulada: "Pierola, Fernando Gabriel, infracción artículo 11 Ley Nº 17.531". bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, piso 1º, Paraná.

Paraná, 7 de febrero de 1980. — Ernesto A. Predolini, secretario.

e.15|2 Nº 10.338 v.21|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en los autos "ZAMPONI DE BRINDISI HORTENCIA JUANITA c|CHAVES ELISEO ALCIDES s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 28.893|1977, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 22 de febrero 1980, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en San Francisco Solano, partido de Quilmes, calle 894 Nº 5098, antes Nº 14, edificada en el lote 18 manzana 35|66, compuesta de 17 m de frente al SE; 7 m al SO; 4,24 m en la ochava que une ambos frentes; 20 m al NO y 10 m al NE o sean 195,50 m2. Designación catastral; Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 66, Parcela 18. De acuerdo al informe del martillero: el señor Raúl Antonio Rebori con su esposa e hija ocupa un comedor, cocina, una habitación y salón de negocio y un cuartito, venciendo el contrato el 1º de marzo de 1980. El señor Ricardo Ramón Kumichel, con su esposa e hijo y su suegra, ocupan una habitación, cocina y baño a compartir que ocupan la misma desde el 27 de abril de 1977. Existe otra habitación ocupada y baño a compartir. La finca se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a la cláusula 6a. del mutuo dice: "El deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado dentro de los 10 días de producida la sentencia. Base $ 833.500, al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto de venta 5 por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 168.000.— e.18|2 Nº 88.797 v.20|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados: "ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c| RIVERO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 25.967, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, partido de Escobar, localidad Ingeniero Maschwitz, designado como lote 63 de la manzana H (calle Esteban Murillo casi esquina Colombres). Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. M. Manz. 171, Parcela 4, Partida Nº 6.507 con todo lo edificado y plantado. Lote mide 30 m de frente por 60 m de fondo. Sobre el mismo existe una construcción moderna que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, pileta de natación y quincho, garaje cubierto. Deuda municipal, $ 93.790. Entrega libre de ocupantes (cláusula 12 mutuo hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. El bien podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de febrero de 1980, de 9 a 11 horas. Base $ 36.149.276. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 108.000 e.18|2 Nº 88.763 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD S. A. c|MUÑOZ, SERGIO RAUL y otro" s|ejecución prendaria (Expte. 134.936|44|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Peugeot 404|76 motor Peugeot Nº 254.133, chasis Peugeot Nº 6.004.049 patente B-1.363.327 de la provincia de Buenos Aires y 5a. rueda de auxilio, tipo pick-up para uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163 de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base $ 11.816.046. Al contado y en efectivo. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Armando O. Salas, secretario.

$ 120.000 e.18|2 Nº 88.854 v.20|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civ. y Comercial Nº 14, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD, S. A. c|UTELLO, OSVALDO OSCAR y otra" s|Ejecución prendaria (Expte. 134.938|44|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Fiat modelo 1600, Berlina 1971, motor número 669008, chasis Nº 0332307, patente número C-321.675, con 5ª rueda de auxilio, está habilitado como taxi licencia Nº 73.688, con reloj marca Nevado, posee cartel de acrílico, radio, antena, criquet y llave saca ruedas y dos limpia parabrisas, con pequeños deterioros de chapa y pintura, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163, de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base $ 12.025.800. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — $ 132.000.— e. 18|2 Nº 88.856 v. 20|2|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civ. y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c|DOVAL COEDO, LUIS y otra" s|Ejecución prendaria (Expediente 200.295|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Rambler IKA modelo R AD50 año 1970, motor OHC 230 tornado Jet Nº 657017374, chasis número 58461-02897, patente Nº B-445.735, de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163 de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18. Base $ 4.185.898. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 114.000.— e. 18|2 Nº 88.857 v. 20|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Mendoza, Autos Nº 22.807-A caratulados FERROCARRILES ARGENTINOS c|CASTILLO, PEDRO F. y PANICCIA, NESTOR A., por sumario, Carlos E. Giovannini, martillero, Mat. 1.296, rematará el día 27 de febrero de 1980 en los estrados del Juzgado, a las 10 hs., un inmueble ubicado en calle Islas Orcadas 25, ciudad, con casa habitación, construcción de adobes, dos dormitorios, baño, cocina comedor, lavandería y cochera, buen estado de conservación, con una superficie 209,25 m2. inscripta en el padrón territorial bajo el Nº 14.124 de la Dirección de Rentas. Manzana Nº 652, parcela Nº 17 de la Municipalidad de la Capital. Deudas: Municipalidad Capital $ 51.750 $ 500 Pavimento, indexación y recargos. O.S.N. $ 265.485 más indexación y recargos. Base de venta 2|3 partes avalúo fiscal, $ 92.720, o sea pesos 61.814, de donde partirá primera oferta. Seña 10 % más 3 % comisión, contado en efectivo. Saldo aprobado la subasta. — Publíquese durante tres días.

Mendoza, 1º de febrero de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 96.000.— e. 18|2 Nº 88.927 v. 20|2|80